



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del
Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

**La Intervención Social en la Aplicación de Protocolos de Atención Integral a
Víctimas de Violencia de Género en la Fundación Hias, Año 2024-2025**

Autora:

Pico Pincay Gema Carolina.

Tutora:

Lic. Nancy Lorena Reyes Mero, Mgtr.

2025 (1)

Manta- Manabí- Ecuador



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del
Título de Licenciada en Trabajo Social

Tema:

**La Intervención Social en la Aplicación de Protocolos de Atención Integral a
Víctimas de Violencia de Género en la Fundación Hias, Año 2024-2025**

Autora:

Pico Pincay Gema Carolina

Tutora:

Lic. Nancy Lorena Reyes Mero, Mgtr.

2025 (1)

Manta- Manabí- Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

TEMA: La Intervención Social en la Aplicación de Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en la Fundación Hias, Año 2024-2025.

	FIRMA
Dr. Lenin Arroyo Baltan, Ph.D DECANO DE FACULTAD	
Lic. Nancy Reyes Mero, Mg. TUTORA DE INVESTIGACIÓN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Lic. Marjorie Gómez Zambrano, Mg. MIEMBRO DE TRIBUNAL		
Ing. Ángel Efraín Sacón Mendoza, Mg. MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

Certificado de Revisión del Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante Pico Pincay Gema Carolina, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social periodo académico 2025 (1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "La intervención social en la aplicación de Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en la Fundación Hías, Años 2024-2025".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 30 de julio de 2025

Lo certifico,



Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Declaración de Autoría

Dejo constancia que este proyecto de investigación titulado “La Intervención Social en la Aplicación de Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en la Fundación Hias, Año 2024-2025” constituye una elaboración personal, por lo que manifiesto la originalidad del trabajo, a excepción de las citas.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, autenticidad y alcance del artículo científico.



Pico Pincay Gema Carolina
C.I: 1313597989

Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a Dios, por haberme brindado la fortaleza, sabiduría, y perseverancia, necesaria para culminar este proceso académico, sin su guía en los momentos de mayor dificultad, este logro no habría sido posible.

A mi mamá, por su amor incondicional, su apoyo constante, por ser mi mayor fuente de inspiración, gracias por enseñarme el valor del esfuerzo, la dedicación, y por creer en mi incluso cuando yo misma dudaba, su ejemplo ha sido mi motor para seguir adelante.

A mis hermanos, por su compañía, comprensión y por estar presentes en los momentos más importantes de mi vida.

A mis abuelos maternos, por sus palabras de aliento, sus oraciones y bendiciones, a toda mi familia por su respaldo incondicional, por brindarme apoyo en cada paso.

A mis compañeras con quienes compartí esta etapa académica, e hicieron de este camino una experiencia más llevadera y enriquecedora.

A mi tutora por su orientación y compromiso durante el desarrollo de esta investigación, a cada uno de los docentes que formaron parte de mi formación académica, gracias por compartir sus conocimientos, y por sus enseñanzas.

Y a todos los que de una u otra manera fueron participes y contribuyeron a que pueda culminar esta etapa tan importante en mi vida.

Pico Pincay Gema Carolina.

Dedicatoria

Dedico este trabajo con profundo amor y gratitud en primer lugar a Dios, por ser mi guía constante, por brindarme la fe y sabiduría necesaria para enfrentar cada desafío, y por acompañarme en cada paso de este camino, sin su presencia en mi vida nada de esto habría sido posible. A mi mamá por su amor y cariño infinito, por brindarme siempre su apoyo incondicional, por ser el pilar fundamental en mi vida, mi ejemplo, y mi mayor motivación para seguir adelante, por creer siempre en mí e impulsarme a no rendirme, sin duda, este logro también es suyo. A mis hermanos por su cariño, por su compañía, por su confianza en mí, por estar presentes en este recorrido, y por estar siempre dispuestos a brindarme su apoyo. A mis abuelos maternos, por su amor inmenso, por su fe y sus oraciones constantes que me acompañaron a lo largo de este proceso académico. Y con especial amor, a mi padre, quien, aunque ya no me acompaña en este plano terrenal, vive siempre en mi corazón, su recuerdo, sus palabras y su amor incondicional me han acompañado siempre, gracias por estar siempre conmigo, aunque no pueda verte, por guiarme y acompañarme cada día desde el cielo. A cada uno de ustedes, les dedico este logro con el corazón lleno amor y gratitud, como símbolo de todo lo que me han dado, porque sin su apoyo, este logro no sería hoy una realidad, esta es una pequeña muestra del inmenso agradecimiento que llevo en mí corazón.

Pico Pincay Gema Carolina.

Índice de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	3
Certificado de Revisión del Tutor	4
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO	5
Declaración de Autoría.....	6
Agradecimientos.....	7
Dedicatoria.....	8
Introducción.....	12
Resumen	14
Abstract.....	15
Capítulo I: Acerca del Problema	17
Dimensiones del Área Problema	17
Propósitos de la Investigación	19
Capítulo II: Diseño Teórico.....	20
Aspectos Teóricos.....	20
Teoría Sistémica	21
Teoría del Aprendizaje Social	23
Teoría de la Incompatibilidad de Estatus	25
Aspectos Conceptuales	26
Definición de Violencia.....	26
Violencia de Género	28
Tipos de Violencia Género	33
Causas de la Violencia de Género	36
Consecuencias de la Violencia de Género.....	40
Factores de Riesgo de la Violencia de Género	42
Ciclo de la Violencia	43
Definición de Protocolos	45
Rutas y Protocolos de atención en casos de violencia de género en la ciudad de Manta.....	47
Intervención en Trabajo Social.....	49
Funciones del Trabajador Social	49
Rol del Trabajador Social ante la Violencia de Género	51
Atención Integral	52
Antecedentes de la Investigación	53
Fundamentos Legales	58

La Declaración Universal de los Derechos Humanos	58
Constitución de la República del Ecuador (2008)	59
El Código Orgánico Integral Penal.....	60
Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	62
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	63
Modelo de Gestión de Caso.....	63
Modelo de Intervención en Reparación.....	64
Capítulo III: Diseño Metodológico.....	64
Fundamentos Epistemológicos	64
Elección de Informantes Claves	65
Técnica de Recolección de la Información.....	66
Entrevista.....	66
Historia de Vida.....	67
Técnica de Registro y Transcripción de la Información.....	68
Método para la interpretación de la información.....	68
Descripción del proceso de Categorización.....	69
Descripción del proceso de Triangulación	72
Descripción del Proceso de Graficación.....	72
Características de los Investigadores	74
Consideraciones Éticas	74
Capítulo IV: Resultados.....	75
Análisis y Discusión de Resultados	75
Análisis Descriptivo	75
Análisis concluyente.....	82
Limitaciones	84
Recomendaciones	85
Referencias	86
Anexos	93

Índice de Tablas

Tabla 1.	Fases del Ciclo de la Violencia.....	43
Tabla 2.	Protocolo Ecuatoriano para Víctimas de Violencia de Género	46
Tabla 3.	Proceso de Categorización.....	71

Índices de Gráficos

Gráfico 1.	Descripción del Proceso de Graficación.....	73
------------	---	----

Índice de Anexos

Anexo 1.	Entrevista dirigidas a las Trabajadora Social	93
Anexo 2.	Formato de Historia de Vida sobre Protocolo de Atención Integral en Casos de Violencia de Género, dirigidas a usuarias	110
Anexo 3.	Historia de Vida sobre Protocolo de Atención Integral en Casos de Violencia de Género, dirigidas a usuarias	111
Anexo 4.	Autorización para aplicar las entrevistas	117
Anexo 5.	Consentimiento Informado	118

Introducción

La violencia de género representa una vulneración de los derechos humanos y continúa siendo una problemática estructural que afecta a mujeres de todas las edades, condiciones sociales y culturales, especialmente en contextos de vulnerabilidad como la migración y el desplazamiento forzado. En Ecuador y en particular en la ciudad de Manta, esta problemática persiste de manera alarmante, generando consecuencias profundas en la vida y en el desarrollo de las mujeres y sus familias. Ante esta realidad, las instituciones y fundaciones que brindan atención a víctimas de violencia, como la Fundación HIAS, desempeñan un papel fundamental a través de la intervención social especializada y la implementación de protocolos de atención integral.

La Fundación HIAS es una organización clave en la protección y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, particularmente mujeres migrantes y refugiadas; es así como el trabajo social se convierte en una herramienta de acompañamiento, empoderamiento y restitución de derechos, actuando dentro de un equipo multidisciplinario y mediante la aplicación de protocolos que garantizan una atención adecuada, humanizada y centrada en las víctimas.

Esta investigación surge de la necesidad de profundizar en el análisis del rol que cumple el trabajo social en la aplicación de dichos protocolos, con la finalidad de conocer los logros como los desafíos existentes en el proceso de atención y comprender cómo las trabajadoras sociales abordan los casos, cómo coordinan con otras áreas profesionales y de qué forma las usuarias perciben esta atención, aquello resulta esencial para fortalecer las estrategias institucionales y garantizar una respuesta efectiva frente la violencia.

En este sentido, la investigación responde a una necesidad de generar conocimiento aplicado sobre el papel del trabajo social en contextos de violencia de género, con el fin de reflexionar críticamente sobre la efectividad de las intervenciones, su capacidad de respuesta frente a distintas formas de violencia y el nivel de empoderamiento que promueven en las mujeres atendidas.

El presente proyecto está estructurado en los siguientes capítulos los cuales se organizan para facilitar una mejor comprensión: En el Capítulo I se precisan las dimensiones del problema y los propósitos que orientan la investigación, en el Capítulo II se definen los aspectos teóricos y referenciales, entre los cuales se contemplan las teorías y los aspectos conceptuales que se derivan de las dos variables de la investigación, así mismo los antecedentes de la investigación, los fundamentos legales y teóricos del Trabajo Social, en el Capítulo III se definen los aspectos metodológicos que incluyen los fundamentos epistemológicos, la elección de los informantes claves, de igual manera se describen las técnicas de recolección, registro y transcripción de la información, además los métodos de para la interpretación, también la descripción del proceso de categorización, triangulación, graficación, las características de los investigadores y las consideraciones éticas, en el Capítulo IV se concreta con el análisis y discusión de resultados, mediante el análisis descriptivo, concluyente, las limitaciones de la investigación, recomendaciones, y para finalizar se detallan las referencias y los anexos pertinentes.

Resumen

La presente investigación titulada “La Intervención Social en la Aplicación de Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en la Fundación HIAS, Año 2024-2025” tiene como objetivo comprender la aplicación de los protocolos de atención integral dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género en la ciudad de Manta. Se empleó un enfoque cualitativo de tipo descriptiva y explicativa mediante el método inductivo, utilizando técnicas como la entrevista y la historia de vida, con un cuestionario de preguntas abiertas como instrumento. Inicialmente se proyectó la participación de trabajadoras sociales de la Fundación y mujeres atendidas; sin embargo, por cambios institucionales relacionados con el financiamiento, no fue posible concretar las entrevistas con el equipo profesional interno. En su lugar, se seleccionaron a cuatro mujeres víctimas de violencia de género que accedieron a procesos de atención de protocolo y a tres trabajadoras sociales externas con experiencia en el abordaje de casos y conocimiento sobre protocolos de atención integral, cabe destacar que una de las tres trabajadoras sociales participantes había pertenecido a la Fundación HIAS y de manera voluntaria brindó información. Los resultados revelan que la intervención social cumple un rol fundamental en el acompañamiento profesional y empático, facilitando el acceso a derechos, la orientación legal y la contención emocional durante todo el proceso. A través de las historias de vida, se evidenció que dicha intervención no solo atiende necesidades urgentes de protección, sino que también impulsa procesos de empoderamiento, restitución de derechos y reintegración social para las mujeres atendidas.

Palabras Claves: Intervención Social, protocolos, atención integral, Violencia de género, trabajo social.

Abstract

The present research entitled “Social Intervention in the Application of Comprehensive Care Protocols for Victims of Gender Violence in the HIAS Foundation, Year 2024-2025” aims to understand the application of comprehensive care protocols for women victims of gender violence in the HIAS Foundation, in the city of Manta. A qualitative approach was employed, using interview and life history as techniques, with a questionnaire of open-ended questions as an instrument. The study was developed under the inductive method and combined a descriptive and explanatory type of research. Initially, the participation of the Foundation's social workers and the women assisted was planned; however, due to institutional changes related to financing, it was not possible to conduct the interviews with the internal professional team. Instead, four women victims of violence who received care at the Foundation and three external social workers with experience in dealing with cases and knowledge of comprehensive care protocols were selected as key informants. The results reveal that social intervention plays a fundamental role in professional and empathic accompaniment, facilitating access to rights, legal orientation, and emotional support throughout the process. Through the life histories, it became evident that this intervention not only meets urgent protection needs, but also promotes empowerment processes, restitution of rights and social reintegration for the women assisted.

Key words: Social intervention, protocols, comprehensive care, gender violence, social work.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

La violencia de género es un fenómeno global que se encuentra presente en todas las naciones del mundo y afecta a muchas familias alrededor del mundo, en la cual uno de los miembros de la relación quiere ejercer el poder mediante la dominación o sometimiento del otro, predominando las creencias machistas y actitudes que promueven prejuicios que buscan dañar sobre todo a la mujer, conservando así la idea de mantener la superioridad de lo masculino frente a lo femenino. Esta puede adoptar muchas formas involucrando la intimidación amenazas y conductas violentas para poder tener el control sobre la persona que está siendo violentada.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) define:

La violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p.5).

En América Latina la violencia es una de las principales causas de muerte en la población, las edades están entre los 15 y 44 años. Y Ecuador no es la excepción puesto que se refleja en gran medida la gravedad de esta problemática, que influye negativamente en la calidad de vida de las mujeres que lo sufren. Aunque, se han creado políticas públicas y leyes para la erradicación de este fenómeno, sigue existiendo una alarmante preocupación en torno al mismo, debido al alto índice, especialmente de violencia hacia los grupos más vulnerables, como lo son las mujeres. Por cada persona que muere debido a causas violentas, muchas resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales.

Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2019), como se citó en la Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Ecuador (MEGECI, 2023):

65 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida. A escala nacional, 5,785,295 millones de mujeres fueron víctimas de violencia. Las mujeres afroecuatorianas e indígenas fueron las más afectadas, y dos de cada tres mujeres (64,9%) de 15 años o más han experimentado al menos un hecho de violencia basada en género a lo largo de su ciclo vital. (p. 11)

Mientras que, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí los índices de violencia hacia las mujeres, incluidas las formas de violencia física, psicológica y sexual son muy preocupantes, a pesar de las leyes y las políticas existentes para abordar esta problemática, dado que muchas víctimas enfrentan dificultades para acceder a los servicios de atención integral y recursos adecuados, es por ello que en Hias Organismo no Gubernamental se encarga de brindar asistencia y oportunidades a las mujeres víctimas de violencia, a través de una serie de protocolos de atención integral los cuales se encuentran dirigidos y diseñado para atender esas denuncias de manera inmediata mediante un procedimiento detallado, brindando la atención adecuada y especializada, siguiendo los protocolos determinados para cada tipo de violencia, con el objetivo de dar prevención, atención, sanción, ofreciendo apoyo emocional, refugio temporal, medico, legal, psicológico y social a las víctimas, y erradicación de la violencia de género, atendiendo la integridad de las mujeres.

Es por ello, que dentro de la investigación es fundamental analizar la aplicación de estos protocolos para identificar su efectividad y determinar si las mujeres que acceden a los servicios conocen los pasos del proceso de intervención, de esta manera es necesario explorar la intervención social en la aplicación de estos protocolos, con el fin

de identificar fortalezas, debilidades y posibles áreas de mejora, puesto que la Intervención Social tiene un papel fundamental en la aplicación de estos protocolos, ya que muchas veces se enfrenta a limitaciones como la falta de recursos, o la insuficiente capacitación de los profesionales, o el poco conocimiento que tienen las víctimas sobre sus derechos y los servicios disponibles. Estas deficiencias dificultan que las víctimas accedan a una atención integral que responda a sus necesidades urgentes de protección y apoyo, lo que contribuye a repetir el ciclo de violencia. Por ende, se requiere un estudio profundo que no solo describa el funcionamiento de los protocolos, sino que también evalúe el impacto de la atención integral en la recuperación de las víctimas.

Propósitos de la Investigación

Los propósitos de la presente investigación se enfocan en comprender la aplicación de los protocolos de atención integral dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género en la Fundación HIAS, en la ciudad de Manta. En este estudio se desarrollaron propósitos orientados a analizar la intervención social, evaluar la efectividad de dichos protocolos y visibilizar los procesos de acompañamiento brindados a las usuarias de la Fundación, entre ellos están:

Comprender el rol que desempeña la intervención social en la atención a víctimas de violencia de género dentro de la Fundación Hias. Este propósito busca explorar cómo actúan los profesionales del trabajo social dentro de los procesos de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género en la Fundación HIAS, en ello se identificó las funciones que cumple la intervención social en cada etapa del protocolo, desde la recepción del caso hasta el seguimiento.

Explorar como los Trabajadores Sociales aplican los protocolos de atención integral a las víctimas de violencia de género, identificando los desafíos o limitaciones que se encuentran durante el proceso de la intervención. Este busca identificar cómo

interviene el profesional, y si su intervención se ajusta a las necesidades de la víctima, así mismo de identificar los obstáculos más comunes que se presentan, como la falta de recurso o materiales para la implementación de estos protocolos, ya que esto puede afectar la eficacia y efectividad de las intervenciones.

Identificar las funciones que desempeñan los Trabajadores Sociales dentro de los protocolos de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y como participa en cada etapa del proceso, desde la acogida hasta el seguimiento. Este propósito busca comprender las funciones que realiza el Trabajador social en la atención a mujeres víctimas de violencia de género, dentro de los protocolos establecidos, así mismo se pretende analizar su participación dentro de cada una de las etapas del proceso de intervención.

Analizar la percepción que tienen las usuarias sobre la atención recibida por parte del equipo de trabajo social en la aplicación de los protocolos de atención integral, este propósito busca comprender cómo valoran las mujeres usuarias la atención brindada por el equipo de trabajo social y examinar cómo estas intervenciones influyeron en el proceso de recuperación emocional, empoderamiento personal y restablecimiento de derechos.

Capítulo II: Diseño Teórico

Aspectos Teóricos

Es necesario entender y comprender las diversas teorías que existen y se relacionan a la intervención social y la atención a víctimas de violencia de género ya que es importante conocer el rol del trabajador social en la atención de problemas sociales, así mismo, como se ha abordado y estudiado este fenómeno, a continuación, se definirán algunas de ellas:

Teoría Sistémica

La violencia de género es una problemática compleja que trasciende al individuo y se manifiesta en dinámicas familiares, sociales y culturales profundamente arraigadas, bajo este concepto la teoría sistémica ofrece una perspectiva necesaria para comprender que la violencia de género es el resultado de interacciones disfuncionales dentro de un sistema social o familiar, aquella teoría, originada en el campo de la terapia familiar, plantea que cada individuo forma parte de un sistema relacional interdependiente, donde los comportamientos, roles y normas se influyen mutuamente.

Desde esta visión, la violencia no solo se representa mediante manifestaciones del agresor, sino como una respuesta dentro de una estructura que mantiene patrones de poder, control y desigualdad, esta perspectiva sistémica permite analizar cómo se perpetúan estos patrones a través del tiempo, cómo los miembros del sistema responden y se adaptan y cuáles son las dinámicas invisibles que refuerzan el ciclo de la violencia.

La teoría sistémica aplicada a la violencia de género se fundamenta en el modelo de sistema social propuesto por (Giles Sims, 1983) desde el cual se entiende que la violencia conyugal o intrafamiliar no debe interpretarse como el resultado exclusivo de factores individuales o patologías personales. Por el contrario, esta perspectiva invita a analizar las interacciones que se establecen entre los miembros del sistema familiar, reconociendo que los comportamientos violentos son parte de una dinámica repetitiva, mantenida por la estructura del sistema; desde este enfoque, el objetivo es generar alternativas de acción que rompan con esos patrones, promoviendo mecanismos de retroalimentación que favorezcan el cambio.

De acuerdo con Martínez y Cabezas, (2022)

La reflexión teórica sobre la violencia contra las mujeres tiene un amplio recorrido en los estudios feministas, los cuales han desarrollado diversas

definiciones como violencia patriarcal, sexista, de género o machista, estas conceptualizaciones han estado en constante revisión, siempre interpeladas por los contextos sociales, culturales y políticos, y aún en proceso de construcción. Sin pretender realizar aquí una revisión exhaustiva, es importante resaltar que desde las distintas corrientes del feminismo, la violencia a la que denominamos sistémica ha sido abordada desde perspectivas cada vez más integrales (p. 6).

Esta visión sistémica entiende la violencia como un fenómeno estructural, sostenido por la dominación de género en sociedades patriarcales, pero también vinculado a los procesos de acumulación capitalista, a las herencias de la modernidad colonial, a la matriz de dominación interseccional, a la cisheteronormatividad y de manera relevante, a la subordinación de la naturaleza. En este sentido, la violencia contra las mujeres no es solo una experiencia individual, sino un problema de derechos humanos de gran complejidad, que desdibuja las fronteras entre guerra y paz, y que pone en juego las condiciones mismas para el sostenimiento de la vida.

El valor de la teoría sistémica en el análisis de la violencia de género radica en su capacidad para desplazar la mirada individualista del agresor o la víctima, hacia una comprensión más amplia que considera el entorno relacional y estructural donde ocurre la violencia; al considerar a la familia como un sistema interconectado, esta perspectiva permite identificar cómo ciertos patrones comunicativos, roles establecidos y reglas implícitas refuerzan la continuidad de la violencia.

Además, al incorporar el principio de retroalimentación, se reconoce que las acciones de cada miembro del sistema influyen en la conducta de los demás, por lo que cualquier cambio significativo requiere intervenciones que aborden no solo al agresor o a la víctima de manera aislada, sino al conjunto de relaciones y normas del entorno familiar y social. Este enfoque argumenta, por tanto, que la solución a la violencia no

reside únicamente en sancionar o tratar individualmente al agresor, sino en transformar los vínculos y esquemas disfuncionales que sostienen el ciclo violento. En ese sentido, la responsabilidad del agresor no se anula, sino que se enmarca en la necesidad de cumplir con objetivos específicos de cambio como parte activa de la reconfiguración del sistema familiar.

De acuerdo a lo expresado esta teoría resalta que las personas no actúan de manera aislada, sino que sus comportamientos son una respuesta a las interacciones que mantienen con su entorno, es por ello, que el trabajo social con víctimas de violencia de género, debe explorar las interacciones entre la víctima y el agresor, pero también entre la víctima y otros actores del sistema como la familia, amigos, instituciones, dado que esta analiza cómo las interacciones dentro de la familia o la pareja no son simplemente acciones de un individuo, sino el resultado de interacciones y roles que se desarrollan dentro de un sistema más amplio como lo son las creencias sobre el rol de género y el poder pueden reforzarse en el entorno familiar y comunitario, contribuyendo a la violencia.

Teoría del Aprendizaje Social

La Teoría del Aprendizaje Social, representa una de las contribuciones más influyentes al campo de la psicología y las ciencias del comportamiento, esta teoría plantea que gran parte del comportamiento humano se aprende a través de la observación del entorno, la imitación de modelos significativos y la interacción social; a diferencia de las teorías conductistas clásicas, que enfatizan el aprendizaje mediante el condicionamiento directo, esta sostiene que las personas pueden adquirir nuevas conductas simplemente observando a otros, sin necesidad de experimentar directamente las consecuencias.

Bandura (1973, como se citó en Acevedo y Cano, 2024) menciona que:

Las conductas son aprendidas del medio en el que se encuentre la persona, ya sea por observación o por enseñanza propiamente dicha, en el caso de la violencia, también puede ser una conducta aprendida, ya que está vinculada al aspecto social en donde si una persona ha estado expuesta a esta conducta puede que en el futuro la repita o sea una víctima más de dicha situación. (p.8).

Esta teoría ayuda a entender como la violencia de genero puede ser aprendida a través de la observación y la imitación de comportamientos violentos en los entornos familiares y sociales en los que se desenvuelve el individuo, ya que, si este crece en un hogar donde se visualizan conductas violentas, puede aprender que la violencia es una forma aceptable de resolver conflictos e incluso normalizarlo, pensando que es una norma común con la que se convive, reproduciéndose así en la adultez, y perpetuando la violencia de género, el trabajo social basado en esta teoría, busca intervenir en este ciclo de aprendizaje negativo mediante sus relaciones, la promoción de la igualdad y el respeto.

En las relaciones de violencia de género en pareja, estas dinámicas pueden verse reforzadas por la presión social para ajustarse a esquemas tradicionales de convivencia. Los estereotipos de género, como la asignación del rol de cuidado a las mujeres o la idea de que los hombres deben ejercer autoridad, inciden directamente en la manera en que se percibe, tolera o incluso justifica la violencia en la relación (Vinagre, et., 2023, p. 77).

Aplicada al contexto de la violencia de género, la teoría sugiere que los roles de dominación, control y agresión pueden internalizarse desde edades tempranas mediante la exposición a modelos de comportamiento que refuerzan la desigualdad y la violencia como medio de resolución de conflictos. Así, tanto agresores como víctimas pueden

haber sido socializados en contextos donde la violencia fue legitimada o normalizada, perpetuando el ciclo a lo largo del tiempo. Comprender estos mecanismos de aprendizaje resulta esencial para el diseño de estrategias preventivas y de intervención que promuevan modelos alternativos de convivencia basados en la igualdad, el respeto y la no violencia.

Teoría de la Incompatibilidad de Estatus

La Teoría de la Incompatibilidad de Estatus ofrece una perspectiva sociopsicológica para analizar los conflictos que surgen cuando los roles asignados por la estructura social se ven desafiados por dinámicas de poder no convencionales; esta teoría sostiene que la violencia especialmente la violencia de género puede emerger como una reacción ante la percepción de una amenaza al estatus tradicional de un individuo, en particular cuando se alteran las jerarquías de poder esperadas entre hombres y mujeres. Esta teoría desarrollada por el sociólogo Gerhard Lenski, teoría resalta que:

Las diferencias de estatus entre hombres y mujeres estructuran las relaciones de género en una jerarquía, y cuando las mujeres adquieren mayor estatus o autonomía, especialmente en contextos económicos y sociales, esto puede ser percibido como una amenaza para el poder masculino, lo que puede resultar en violencia como un intento de restablecer el dominio tradicional (Eagly y Wood, 2012).

En el contexto de las relaciones interpersonales o conyugales, esta teoría explica cómo ciertos hombres pueden percibir el empoderamiento femenino, la autonomía económica o la toma de decisiones por parte de sus parejas como una "inversión" del orden social establecido, lo cual genera sentimientos de inseguridad, pérdida de control

y resentimiento; en respuesta, algunos recurren a la violencia como mecanismo para restablecer simbólicamente su posición dominante.

La Teoría de la incompatibilidad de estatus resulta así una herramienta clave para comprender la violencia como una forma de resistencia ante procesos de equidad y para diseñar intervenciones que aborden los factores culturales, simbólicos y estructurales que la sostienen.

Basado en este fundamento esta teoría considera que las desigualdades estructurales en la sociedad, en donde se asignan roles de poder y autoridad de estatus entre hombres y mujeres pueden ser factores que inciten a la violencia, ya que, tradicionalmente se sostiene la idea de que los hombres tienen un estatus superior y deben ejercer control sobre las mujeres, lo que lleva a la violencia como una forma de restaurar el orden cuando esa desigualdad se ve amenazada.

Aspectos Conceptuales

Definición de Violencia

La violencia es toda acción, omisión o actitud que causa daño físico, psicológico, sexual, económico o simbólico a otra persona, ya sea de forma directa o indirecta. Esta puede manifestarse de manera individual, colectiva o estructural y se caracteriza por el uso de la fuerza física, verbal o institucional; para dominar, someter, controlar o anular la voluntad de otra persona o grupo.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, (2024) refiere que:

La violencia puede definirse como el uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea de forma real o como amenaza, dirigido hacia uno mismo, hacia otra persona o hacia una comunidad, con el propósito o la consecuencia probable de causar daño psicológico, lesiones físicas, privación, muerte o interferencias en el desarrollo integral (párr. 1)

En este sentido, comprender la violencia implica ir más allá del acto en sí y analizar el contexto sociocultural que la favorece o la permite; por ello, es necesario identificar sobre los elementos que configuran la mentalidad del agresor y su entorno, con el fin de conocer las raíces del comportamiento violento y desarrollar estrategias eficaces para su prevención o transformación.

Argos, (2023) refiere que:

La violencia es un fenómeno complejo que surge de las dinámicas de interacción social entre los individuos y puede tener múltiples causas. Estas causas se encuentran influenciadas por factores culturales que se manifiestan en distintos niveles: individual, interpersonal, familiar, étnico, político, institucional y psicológico (párr. 2).

Dada la elevada incidencia de casos de violencia, los Estados han desarrollado mecanismos legales para sancionar estos actos, en concordancia con sus cuerpos normativos nacionales y los tratados internacionales de derechos humanos; es importante reconocer que la violencia es sino una problemática con raíces históricas profundas que han contribuido a la conformación de una sociedad que, en muchos casos, ha naturalizado o tolerado estas conductas.

John Keane (2002) manifiesta que la violencia aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte, es siempre un acto relacional en el que la víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de

un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción. (p,61-62).

La violencia es el uso intencional de la fuerza física o el abuso de poder para dominar a alguien o imponer algo, causando daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas.

Para Brambila (2020) considera que:

La violencia es un hecho causante de un gran impacto en las personas, impacto que muchas veces provocan traumas severos y muy duraderos, que afectan todos los actos de las personas y muchas veces les impiden tener una vida satisfactoria en diversos aspectos (p. 66).

La violencia es un fenómeno social que afecta a millones de personas en todo el mundo. Tiene repercusiones negativas en el ser humano, logra manifestarse de diversas formas, y sus causas son multifactoriales, así mismo puede ser considerada como una respuesta a emociones negativas, por las que el individuo se ve sobrellevado. Por ello es importante reconocer la importancia de su estudio para poder prevenirla y abordarla de manera efectiva.

Violencia de Género

La violencia de género es un constructo social que se refiere, de forma específica, a la violencia ejercida contra las mujeres, este tipo de violencia ha evolucionado y se ha adaptado a los distintos escenarios sociales del siglo XXI, manifestándose en múltiples formas: física, psicológica, simbólica, estructural y económica, en la que puede expresarse de manera abierta y brutal, pero también de forma sutil o encubierta. En todos los casos, constituye una expresión de poder

profundamente cruel, que busca someter, controlar o anular la autonomía de las mujeres.

En la actualidad, la Real Academia Española (RAE, 2021) ofrece una conceptualización más amplia del término género, definiéndolo como el “conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes”. Esta definición se aleja de una comprensión estrictamente binaria del género como sinónimo de sexo biológico o como una mera categoría asociada exclusivamente a lo masculino o lo femenino. En cambio, el concepto se presenta de forma más abierta y ambigua, permitiendo su uso en distintos contextos sociales, culturales y lingüísticos; esta ambigüedad ha sido utilizada como herramienta crítica frente a las construcciones patriarcales tradicionales, que históricamente han vinculado el género a roles impuestos por la cultura dominante.

Según la Organización de las Naciones Unidas (2023):

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón con su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella.

La violencia de género es el acto dañino hacia una persona del género opuesto, donde se atenta los derechos humanos de la víctima y conlleva al abuso, la desigualdad de género, principalmente los hechos estructurales se basan en mujeres de situación de

riesgo a varias formas de violencia ya sea físico, psicológico, verbal o sexual vulnerando la dignidad y la integridad,

Fernández (2003) señala que este tipo de violencia “hace referencia a la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, sexual y psicológica incluidas las amenazas, la coacción, o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer”. (p.11).

De acuerdo con la UNESCO, (2024) menciona que, la violencia de género se entiende como cualquier acto de agresión o forma de violencia basada en la pertenencia al género femenino, que tenga como consecuencia o intención causar daño físico, sexual o psicológico a una mujer, independientemente de si ocurre en el ámbito público o privado. Esta forma de violencia se manifiesta de múltiples maneras, entre ellas: la trata de personas, el abuso infantil con connotación de género, el feminicidio, los matrimonios forzados y diversas formas de acoso, tanto en espacios físicos (como la calle) como en entornos digitales (párr. 4).

El mayor porcentaje de casos de violencia de género se registra dentro del núcleo familiar; esta forma de violencia se la denomina violencia doméstica y hace referencia a toda acción intencionada dirigida hacia otra persona dentro del ámbito familiar, que cause daño físico, psicológico, sexual o patrimonial. En Ecuador, a pesar de la existencia de leyes que sancionan este tipo de actos, el índice de violencia doméstica continúa en aumento, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, protección y acceso a la justicia para las víctimas.

Lavayen y González, (2021) mencionan que, la violencia en las relaciones de pareja puede clasificarse en distintas formas según su contexto y motivaciones, entre ellas están:

Violencia Doméstica. Se refiere a los actos de agresión ejercidos en el ámbito familiar y privado, generalmente por parte del hombre hacia la mujer, en el marco de una relación matrimonial, de hecho o de convivencia afectiva similar.

De acuerdo con Salazar y Mayor, (2019) evidencian que,

la violencia doméstica suele manifestarse en ciclos repetitivos que incluyen fases de acumulación de tensión, episodios de agresión y aparentes muestras de arrepentimiento o reconciliación, esta dinámica contribuye a que muchas víctimas permanezcan atrapadas en relaciones abusivas por largos periodos (p. 97).

También es considerada por organismos internacionales como una “pandemia silenciosa”, afecta a aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo, quienes en algún momento de su vida han sufrido violencia por parte de su pareja (OMS, 2021). Además, sus consecuencias no solo afectan a la víctima directa, sino que también se extienden de manera intergeneracional, ya que los hijos e hijas expuestos a este tipo de entornos tienden a replicar patrones de conducta abusiva o a normalizar la violencia como forma de resolución de conflictos.

Violencia Machista. Abarca todas aquellas situaciones en las que las mujeres sufren violencia por su condición de género, lo que refleja una desigualdad estructural sostenida por el sistema patriarcal.

La Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, (2023) hace referencia que,

La violencia machista constituye una manifestación específica de la violencia de género, caracterizada por ser ejercida contra las mujeres por el solo hecho de serlo, o por afectarles de manera desproporcionada, este tipo de violencia encuentra sus raíces en estructuras históricas de desigualdad, discriminación y relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres.

No se trata únicamente de agresiones físicas, sino de un fenómeno complejo que abarca dimensiones psicológicas, simbólicas, económicas y sociales, lo que incide en la subordinación femenina y la reproducción de patrones culturales patriarcales profundamente arraigados en la sociedad.

Violencia Sexista. Alude a comportamientos discriminatorios basados en las diferencias biológicas o de sexo entre hombres y mujeres, que perpetúan estereotipos y roles de género tradicionales.

Saldarriaga, et al., (2021) refieren que:

Las actitudes sexistas guardan una estrecha relación con la violencia ejercida contra las mujeres, ya que suelen emplearse como mecanismos que legitiman y perpetúan las desigualdades de género. Estas actitudes, históricamente naturalizadas, han fomentado patrones discriminatorios en los que se asigna a los hombres una posición de superioridad frente a las mujeres (p. 37).

Como consecuencia, se generan dinámicas de hostilidad, resistencia o conflicto, que pueden derivar en un ciclo de violencia, donde la violencia masculina se reproduce como una forma de control frente a las respuestas de las mujeres que desafían ese orden impuesto.

Tipos de Violencia Género

La violencia contra la mujer constituye una vulneración de derechos humanos y un fenómeno social que está en distintos niveles y ámbitos de la vida cotidiana, tanto en lo privado como en lo público, es así como diversos datos estadísticos evidencian un incremento de la violencia de género a lo largo del tiempo, lo cual responde, en gran medida, a la persistencia de estructuras patriarcales y creencias machistas profundamente arraigadas.

En ciertos entornos aún se mantiene la idea de que la mujer debe permanecer en el ámbito doméstico, encargada exclusivamente del cuidado de los hijos y de la atención a su pareja, lo que reproduce relaciones de subordinación y desigualdad y en muchos casos, la violencia se desencadena cuando la mujer decide poner fin a una relación en la que ya no se siente satisfecha o segura; ante esta decisión, algunos hombres reaccionan con actitudes de control, agresión o venganza, motivadas por una percepción de pérdida de poder y posesión sobre la pareja.

La violencia al ser un fenómeno tan complejo puede manifestarse de diversas formas y expresiones, puede ser aplicada por diferentes contextos y entornos, es por ello que se presentan los diferentes tipos de violencia según Cárdenas et al., (2022) estas son:

Violencia Física. Hace referencia a todo acto no accidental que provoque o pueda provocar daño físico, enfermedad o riesgo de que pueda padecerla, usando su fuerza o algún tipo de arma que pueda provocar lesiones externas, internas o ambas.

El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, (2023) refiere que:

La violencia física se refiere a cualquier acto intencionado que cause daño o sufrimiento corporal. Esta forma de violencia se manifiesta a través de

agresiones como golpes, quemaduras, pellizcos, jalones de cabello, empujones, lanzamiento de objetos, uso de armas, intentos de estrangulamiento o asesinato, e incluso prácticas forzadas como el intento de provocar un aborto (p. 1).

Estas acciones representan una grave vulneración de los derechos humanos y pueden tener consecuencias físicas y psicológicas duraderas en las víctimas.

Violencia Sexual. Consiste en todo suceso verbal o físico que impone a la otra persona ante cualquier acto de naturaleza sexual contra su voluntad, utilizando la fuerza o la intimidación.

De acuerdo con García, Echeverría y Navarro, (2021) refieren que:

La violencia sexual comprende cualquier acto, comentario o conducta de índole sexual realizada sin el consentimiento libre y voluntario de la persona involucrada. Abarca desde manifestaciones aparentemente "menores", como el acoso verbal, el exhibicionismo y los tocamientos no consentidos, hasta formas extremas como la violación o el abuso sistemático (p. 1).

Si bien esta forma de violencia puede afectar a personas de cualquier sexo o identidad de género, las estadísticas demuestran que las mujeres y niñas continúan siendo las principales víctimas, mientras que los agresores suelen ser, en su mayoría, hombres, en este sentido, la violencia sexual vulnera gravemente la dignidad humana, la integridad física y psicológica, y constituye una violación directa de los derechos fundamentales.

Violencia Psicológica. Es todo acto o conducta no accidental que daña la estabilidad mental de las personas, esta puede consistir en insultos, humillación, marginación entre otras acciones que producen desvalorización o sufrimiento en la persona llevándola a la depresión y aislamiento.

De acuerdo con Poalacín y Bermúdez, (2023) mencionan que:

La violencia psicológica es una forma de maltrato que se manifiesta a través de conductas, actitudes o situaciones que generan daño emocional o mental a la persona afectada. A diferencia de la violencia física, esta forma de agresión suele ser silenciosa, invisible y difícil de identificar, lo que complica su denuncia, valoración y sanción. Puede incluir humillaciones, amenazas, chantajes, desvalorización, aislamiento, manipulación o control excesivo (p. 64).

Con frecuencia, el abuso emocional se disfraza o minimiza mediante estereotipos sociales y culturales que naturalizan el sufrimiento de las víctimas, lo que perpetúa su invisibilidad social e incide en los efectos de la autoestima, autonomía y salud mental.

Bajo esta perspectiva Colque, (2020) menciona que:

Comprender las consecuencias del maltrato psicológico implica reconocer los síntomas y efectos que este tipo de violencia genera en la vida emocional y social de las víctimas. Diversos autores han identificado que el aislamiento forzado conduce a una fuerte dependencia del agresor y a la pérdida del apoyo social. Las amenazas constantes y los gritos generan un ambiente de intimidación, miedo, angustia y sumisión. Por su parte, el abuso emocional expresado mediante el menosprecio, la descalificación o la percepción de inferioridad hacia la víctima provoca sentimientos de inseguridad, baja autoestima y pérdida de autonomía (p. 14).

Además, mecanismos como la negación de los hechos o la culpabilización de la víctima refuerzan emociones de impotencia, confusión y ansiedad; en conjunto, estos

factores impactan gravemente en la salud mental y dificultan la ruptura del ciclo de la violencia.

Violencia Económica. Este tipo de violencia el agresor afecta la supervivencia económica de la víctima, impone una limitación, total o parcial, al acceso a los bienes económicos y financieros de la mujer, controlando sus ingresos y limitando de forma extrema sus gastos.

Para Quiñonez, et al., (2024) considera que:

La violencia económica, patrimonial y familiar constituye una forma encubierta pero persistente de control y dominación, cuyas consecuencias son tan devastadoras como las de la violencia física; este tipo de agresión afecta de manera particular a mujeres en contextos de vulnerabilidad, ya que implica la restricción, manipulación o apropiación indebida de recursos económicos y bienes (p. 127).

Al limitar el acceso al sustento material, esta forma de violencia refuerza las brechas de desigualdad de género y restringe la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres dentro de diversos entornos socioculturales.

Causas de la Violencia de Género

La violencia de género constituye una de las formas más persistentes de vulneración de derechos humanos a nivel global, este fenómeno es resultado de causas profundamente basadas en estructuras sociales, culturales, históricas y económicas que han mantenido relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres; comprender sus causas implica analizar los factores estructurales que perpetúan la subordinación femenina, la discriminación y la impunidad. La violencia se puede dar por diversas causas dentro de estas están las siguientes:

Patriarcado y Desigualdad Estructural. La violencia de género es consecuencia directa de un sistema patriarcal que ha privilegiado históricamente la autoridad masculina, normalizando el control y la subordinación de las mujeres.

Martínez, (2021), refiere que:

El patriarcado se configura como un sistema sociocultural que históricamente ha consolidado el poder y la autoridad en manos de los hombres, estableciendo una jerarquía desigual entre los géneros. Bajo esta lógica, a las mujeres se les han asignado roles tradicionalmente subordinados, vinculados al cuidado, la obediencia, la pasividad y la entrega incondicional, mientras que a los hombres se les ha atribuido el papel de proveedores, líderes, racionales y autónomos (p. 89).

Esta distribución desigual de funciones y atributos no solo limita las posibilidades de desarrollo individual, sino que perpetúa una estructura de dominación que naturaliza la violencia y la desigualdad entre hombres y mujeres.

Estereotipos y Roles de Género. Las ideas tradicionales sobre lo que “debe ser” un hombre o una mujer refuerzan la dominación masculina y la pasividad femenina, legitimando muchas veces la violencia como parte de la dinámica de poder en la pareja o la familia.

Capasso, (2025) refiere que:

En contextos donde las expectativas sociales sobre el aspecto, el comportamiento y los deseos de mujeres y hombres son rígidas y dicotómicas, los roles de género inflexibles no solo limitan la identidad y el desarrollo del potencial individual, sino que también refuerzan jerarquías de poder injustas. El arraigo de los estereotipos de género y la naturalización de actitudes hacia

conductas violentas son factores clave para comprender el contexto sociocultural en el que se origina y justifica la violencia de género. Esta se manifiesta en diversas formas, desde la violencia doméstica, económica y psicológica, hasta expresiones de odio basadas en la homofobia, bifobia y transfobia (párr. 31).

Los estereotipos de género están frecuentemente en la raíz de agresiones contra mujeres, incluso en situaciones extremas como el feminicidio, estas violencias se encuentran profundamente entrelazadas con el sistema patriarcal, el cual sostiene estructuras de dominación mediante desigualdades de poder, normas tradicionales y la ausencia de políticas públicas eficaces que garanticen la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia por razones de género.

Socialización Machista. Desde temprana edad, los niños y niñas son educados bajo modelos de comportamiento sexistas que perpetúan la superioridad masculina y la sumisión femenina, normalizando actitudes de control, celos o agresividad.

Herrera, et al., (2022) refiere que:

Las creencias machistas suelen estar vinculadas a contextos con menor nivel socioeconómico y estilos de crianza autoritarios, caracterizados por una fuerte adherencia a las tradiciones y a un conservadurismo cultural profundamente arraigado. Este tipo de entornos tienden a reproducir modelos jerárquicos y roles de género rígidos, en contraste con culturas más abiertas, flexibles y democráticas, donde se promueven valores de equidad, respeto a la diversidad y relaciones interpersonales más igualitarias.

Dependencia Económica. La falta de autonomía financiera puede obligar a muchas mujeres a permanecer en relaciones violentas, por miedo a no poder sostenerse económicamente o por la amenaza de perder la custodia de sus hijos.

La dependencia económica representa una problemática frecuente entre mujeres que, en muchos casos, se dedican exclusivamente a las tareas domésticas y al cuidado del hogar. Esta situación limita seriamente su autonomía en el ámbito financiero, constituyéndose en una barrera estructural que las coloca en una posición de subordinación frente a la figura masculina u otra persona que detente el control económico (Armijos y Celi, 2021, p. 25).

La falta de independencia en la toma de decisiones económicas refuerza dinámicas de desigualdad, perpetuando la sumisión y dificultando la posibilidad de romper con ciclos de violencia o control.

Normalización de la Violencia. En muchos contextos sociales, la violencia de género es invisibilizada, minimizada o justificada, lo que impide una respuesta efectiva y alimenta la impunidad del agresor.

La naturalización de la violencia es un proceso social mediante el cual actos agresivos y conductas abusivas pasan a ser percibidos como comunes o incluso legítimos dentro del entorno cotidiano, esta aceptación progresiva puede estar influenciada por la exposición constante a contenidos violentos en los medios de comunicación, la ausencia de respuestas legales efectivas o la interiorización de patrones culturales que minimizan, justifican o perpetúan estas conductas (Lee, 2023, párr. 1).

En este contexto, la violencia deja de ser vista como un problema y se integra sutilmente en las relaciones personales y sociales.

Factores Psicológicos y Emocionales. Algunas personas agresoras presentan trastornos de personalidad, baja tolerancia a la frustración, o una historia personal de

haber presenciado o vivido violencia en su infancia, lo que reproduce patrones aprendidos.

“En muchos agresores, se identifican estilos de apego ansioso, estrategias de regulación emocional disfuncionales y la presencia de trastornos de personalidad, como el límite, el antisocial o el narcisista, los cuales están vinculados con una mayor probabilidad de perpetración de violencia de pareja” (Hernández et al., 2024).

Los factores psicológicos y emocionales se refieren a características individuales relacionadas con la salud mental, experiencias tempranas y la capacidad para regular las emociones, que pueden predisponer a una persona a ejercer violencia, entre estos factores se incluyen trastornos de personalidad como obsesivo-compulsivo, narcisista o antisocial, baja tolerancia a la frustración, impulsividad, estilos de apego inseguro y esquemas cognitivos disfuncionales adquiridos en la infancia o adolescencia.

Consecuencias de la Violencia de Género

La violencia de género tiene efectos devastadores que impactan no solo a las mujeres que la padecen, sino también a sus familias, comunidades y a la sociedad en su conjunto. Las consecuencias se manifiestan en múltiples dimensiones: físicas, psicológicas, emocionales, sociales y económicas.

La ONG Mujeres para la Salud (2022) señala que, la violencia de género deja cicatrices duraderas en las víctimas, entre sus efectos más frecuentes se identifican: baja autoestima, depresión, conmoción psíquica aguda, aislamiento, dependencia emocional, restricciones en la capacidad de decisión, trastornos del sueño, ansiedad y estrés.

En el ámbito social, las mujeres que experimentan violencia suelen aislarse, pierden vínculos familiares y redes de apoyo y enfrentan estigmatización o desconfianza cuando denuncian sus agresores; bajo la perspectiva económica, muchas veces se ven

forzadas a abandonar sus empleos o no pueden acceder a ellos debido a la dependencia financiera del agresor, lo que perpetúa el ciclo de subordinación.

Así mismo esta problemática presenta múltiples consecuencias que no solo afectan a la víctima si no que a su entorno, provocando daños muchas veces irreparables en la persona estos daños pueden ser:

Psicológico. La violencia de género deja huellas profundas en la mente de quienes la padecen, el miedo constante, la ansiedad, la tristeza, la culpa y la pérdida de autoestima afectan el bienestar emocional y alteran su forma de ver el mundo, sus relaciones y su propia identidad. Muchas mujeres llegan a sentirse atrapadas, desvalorizadas y sin herramientas para recuperar su equilibrio emocional, sufren depresión, trastorno de estrés postraumático, intento de suicidio.

Físico. El cuerpo se convierte en escenario del maltrato: moretones, fracturas, quemaduras, heridas e incluso daños permanentes que reflejan el dolor vivido, más allá de las lesiones visibles, el cuerpo también carga con el agotamiento y el estrés crónico que deterioran la salud física con el paso del tiempo.

Económico. Debido a la violencia física, la víctima puede tener dificultades para trabajar y con ello no poder tener un salario digno; la dependencia económica es otra forma de control y sumisión. Muchas mujeres, al ser privadas de recursos o medios para generar ingresos, quedan atrapadas en relaciones violentas por no tener cómo sostenerse a sí mismas ni a sus hijos, esta falta de autonomía impide tomar decisiones libres y limita profundamente sus posibilidades de vida digna

Social. La víctima puede generar un clima de miedo e inseguridad para los hombres y mujeres, complicaciones para relacionarse con nuevas personas. El aislamiento social es una táctica común del agresor, en este caso la víctima puede verse

alejada de sus redes de apoyo: amigos, familia, trabajo o comunidad; lo que genera soledad, incomprensión y miedo al rechazo, lo que a menudo impide que busque ayuda o denuncie la violencia que está viviendo.

Fallecimiento: La mayor consecuencia de la violencia de género puede ser la muerte de la persona afectada ya sea en vía de homicidio o violencia. La forma más grave y trágica de la violencia de género es el feminicidio; cuando los patrones de control y agresión escalan sin freno, pueden terminar con la vida de la víctima. Cada muerte representa una historia truncada por una sociedad que no protegió lo suficiente, y evidencia la urgencia de erradicar esta forma de violencia estructural.

Factores de Riesgo de la Violencia de Género

La violencia de género se da en contextos sociales, culturales y familiares marcados por desigualdades históricas, creencias patriarcales y relaciones de poder desequilibradas, los factores de riesgo son elementos que aumentan la vulnerabilidad de una persona a sufrir o ejercer violencia y permiten comprender por qué ciertos entornos favorecen la aparición y permanencia de esta problemática.

Entre estos factores se encuentran la pobreza, la dependencia emocional o económica, la escasa educación en igualdad, los modelos de crianza autoritarios, la naturalización del control, la falta de apoyo institucional, entre otros; el identificarlos implica visibilizar los entornos que la refuerzan y perpetúan, para así intervenir desde la prevención y promover relaciones más equitativas, seguras y libres de violencia.

Los factores de riesgo están localizados en individuos, familias, comunidades y ambiente, pero cuando se interrelacionan aumentan sus efectos, estos pueden ser específico para uno o varios daños

Antecedentes familiares, crecer en un entorno donde se normaliza la violencia.

Bajos niveles educativos

Consumo de sustancias como alcohol y otras drogas.

Desigualdad económica, la falta de independencia financiera puede limitar las opciones para las mujeres en situaciones abusivas

Comunidades donde se acepta o justifica la violencia contra las mujeres.

Ciclo de la Violencia

La teoría del ciclo de la violencia permite comprender por qué muchas víctimas permanecen en relaciones abusivas, este modelo explica que la relación violenta atraviesa fases repetitivas: acumulación de tensión, episodio de agresión y una aparente reconciliación; en esta última etapa, el agresor suele mostrar arrepentimiento y prometer cambios, lo que alimenta en la víctima la esperanza de una transformación real en la relación. Sin embargo, dichas promesas no abordan las causas profundas de la violencia, sino que funcionan como mecanismos de control emocional, perpetuando así la negación del problema y reforzando el vínculo de dependencia.

Tabla 1. Fases del Ciclo de la Violencia

Fase	Descripción	Indicadores
Acumulación de tensión	Se incrementan los conflictos, el malestar y las conductas hostiles. La víctima puede intentar calmar o evitar al agresor.	Es una fase impredecible en duración; la tensión crece gradualmente.
Explosión o agresión	Se produce el acto violento, que puede ser físico, psicológico, sexual o económico.	Esta es la fase más visible y peligrosa; puede causar daños graves.

Arrepentimiento o "luna de miel"	El agresor pide perdón, muestra arrepentimiento y promete cambiar. La víctima puede creer que la violencia no se repetirá.	Refuerza la esperanza en la víctima, lo que dificulta romper el ciclo.
---	--	--

Elaborado por: Pico Pincay Gema Carolina

Comprender este ciclo es fundamental para diseñar estrategias de intervención eficaces, ya que permite identificar momentos clave en los que la víctima podría estar más receptiva a recibir apoyo y romper con la relación violenta. Además, visibilizar este fenómeno contribuye a desnaturalizar la violencia de género y a reforzar la importancia de la prevención, la educación en igualdad y el fortalecimiento de redes de apoyo institucionales y comunitarias.

De acuerdo con Moreira, et al., (2020) refiere que las características del hombre violento pueden clasificarse en tres dimensiones: conductual, cognitiva y emocional.

Ámbito conductual, estos hombres suelen presentar antecedentes de violencia con parejas anteriores, una marcada resistencia al cambio, consumo problemático de sustancias y una actitud conocida como "doble fachada", es decir, mantienen una imagen social aparentemente correcta mientras ejercen comportamientos agresivos dentro del entorno familiar.

En el plano cognitivo, se observan creencias rígidas sobre los roles de género, acompañadas de distorsiones cognitivas como la generalización, la minimización o justificación de la violencia, la negación de sus actos y la tendencia a responsabilizar a la mujer por la agresión cometida.

En el aspecto emocional, es común encontrar altos niveles de dependencia e inseguridad, junto con una limitada capacidad para expresar emociones, baja habilidad en la gestión emocional y una tendencia a racionalizar

sus sentimientos en lugar de procesarlos adecuadamente (Moreira, et al., 2020, p. 44).

En ellos es importante tener en cuenta que, no todos los hombres que ejercen violencia presentan trastornos mentales diagnosticables; sin embargo, suelen evidenciar alteraciones en sus procesos cognitivos y emocionales. Estas pueden manifestarse en dificultades para controlar la ira, escasa empatía, limitaciones en la expresión de emociones, creencias distorsionadas sobre el rol de la mujer y las dinámicas de pareja, así como en deficiencias en las habilidades comunicativas y en la resolución pacífica de conflictos.

Definición de Protocolos

Para una comprensión integral del presente estudio, resulta fundamental clarificar conceptos clave relacionados con la atención en los servicios de salud, tales como normas técnicas, protocolos, guías y algoritmos de atención; estos elementos no solo estandarizan la práctica profesional, sino que también garantizan la calidad, la equidad y la oportunidad en la prestación de los servicios sanitarios.

Las normas técnicas se definen como lineamientos establecidos que fijan los criterios mínimos aceptables para el funcionamiento de procesos específicos dentro del sistema de salud. Su propósito es garantizar que las condiciones de atención cumplan con estándares de calidad, seguridad y eficacia; aquellas normas se basan en evidencia empírica, avances tecnológicos y buenas prácticas, y suelen ser aprobadas por organismos reconocidos a nivel nacional, regional o internacional. Además, son de acceso público, lo cual favorece la transparencia y la rendición de cuentas en los servicios.

Por su parte, un protocolo de atención “es un documento breve y preciso que detalla, de manera lógica y secuencial, los pasos necesarios para abordar una situación clínica específica” (Moreira, et al., 2020, p. 42). Estos protocolos se integran en las Guías de Práctica Clínica y resultan esenciales, especialmente en contextos críticos, donde se requiere una actuación estandarizada y rigurosa por parte del personal sanitario.

Según el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2009), la norma y el protocolo del Sistema Integral de Atención a la Violencia contra la Mujer tienen como objetivo establecer un conjunto de herramientas y procedimientos coordinados que garanticen la protección, atención y restitución de derechos de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia, este sistema busca prevenir la revictimización y promover una atención digna, integral y sensible al género en todos los niveles del sistema de salud.

Además, la implementación de campañas de sensibilización y educación sobre la violencia de género cumple un rol fundamental en los procesos de prevención y erradicación de esta problemática, tales acciones deben articularse con los servicios médicos, psicológicos y sociales del Estado, garantizando un enfoque intersectorial y continuo que facilite la atención inmediata, la recuperación integral y la reintegración de las mujeres víctimas en sus entornos familiares, comunitarios y sociales.

Tabla 2. Protocolo Ecuatoriano para Víctimas de Violencia de Género

Protocolo	Entidad	Características
<i>Norma técnica de atención integral en violencia de género</i>	Ministerio de Salud Pública, 2014	Establece los estándares clínicos para atención en salud, articulando

<i>Protocolo del ecu-911 para emergencias de violencia contra la mujer e intrafamiliar</i>	Servicio Integrado de Seguridad ECU-911	MSP con Fiscalía en atención integral a víctimas Guía la actuación inmediata y coordinación de servicios en casos de violencia en el hogar
<i>Resolución 154-2014: protocolo de actuación judicial y valoración pericial</i>	Poder Judicial / Fiscalía General, 2014	Especifica gestión de ingresos, entrevistas, valoración de riesgo, medidas de protección y evidencias en casos judiciales
<i>Protocolo de atención integral y especializada para víctimas de violencia de género</i>	Defensoría Pública del Ecuador, 2023	Regula la actuación de la Defensoría con enfoque social y jurídico en defensa y acompañamiento
<i>Protocolo interno contra acoso sexual en ámbito laboral</i>	Cancillería del Ecuador / ONU Mujeres, 2019	Prevención y atención de acoso con enfoque de igualdad en el sector público

Elaborado por: Pico Pincay Gema Carolina

Estos diversos protocolos conforman un sistema integral de atención en Ecuador, diseñado para brindar respuestas coordinadas y sensibles a la violencia de género. Desde el ámbito de salud hasta la Justicia y la institucionalidad pública, las normas buscan articular acciones de prevención, atención, protección y reparación.

Rutas y Protocolos de atención en casos de violencia de género en la ciudad de Manta

En la ciudad de Manta, se han establecido rutas y protocolos específicos para atender casos de violencia de género, tanto en áreas urbanas como rurales, a continuación, se especifican cada uno de los pasos a seguir:

Paso 1: Solicita ayuda

Llamar al ECU 911 o al 1800 335486

Acudir a la UPC más cercana.

Acercarse al Centro de Salud más cercano o al Hospital Rodríguez Zambrano de Manta.

Solicitar asistencia al Servicio de Protección Integral del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.

Paso 2: Solicita protección

Para que estés protegida puedes solicitar medidas de protección.

¿Dónde?

Junta Cantonal de Protección de los Derechos de Manta

Unidad Judicial de Manta

No se necesita un abogado/a para solicitar medidas de protección.

La víctima no tiene que notificar al agresor, esta es una responsabilidad del Estado.

Para otorgar las medidas de protección no se requiere probar hechos.

El otorgamiento de las medidas no es una sanción.

Solo necesitas dar tus nombres y apellidos; nombres y apellidos del agresor, dirección

Paso 3: Solicita justicia

¿Dónde denunciar?

Denuncia en la Unidad Judicial contra la Violencia hacia la Mujer y miembros del núcleo Familiar.

Denuncia en la fiscalía General del Estado.

Paso 4: Restitución de derechos

Las medidas de restitución de derechos pueden ser:

Atención psicológica.

Atención en salud.

Indemnización económica y restitución de los gastos legales.

Garantía de no repetición.

Intervención en Trabajo Social

Camarillo (2024) refiere que: La intervención social es la esencia del quehacer profesional del Trabajo Social; además, posee particularidades que definen y hacen la diferencia del trabajo social respecto a otras profesiones, definiéndose como: “un proceso intencional con un principio y un fin, que acontece en un punto del presente, pero tiene un pasado en el que se originó la situación problema compuesta por sujeto, problema y contexto, donde se dio la acción, y un futuro en el que esa situación problema puede cambiar su tendencia. (p. 148).

Funciones del Trabajador Social

El Trabajo Social es una disciplina que cuenta con sus propias estrategias y métodos de intervención, los cuales generan conocimientos para poder contribuir al desarrollo de los individuos en sus procesos sociales.

Santos et al., (2023) refiere que:

Las funciones de un Trabajador Social están orientadas determinar las debilidades y fortalezas de las instituciones, la comunidad y a desarrollar actividades que permitan disminuirlas o potenciarlas respectivamente. El

profesional de Trabajo Social se integra a la comunidad con el objetivo de intervenir para identificar la oportuna identificación de las necesidades sociales, así como para prevenir la aparición de problemáticas mayormente complejas (p. 317).

Según (Arias, 2021) entre las funciones que realiza el Trabajador Social están:

Prevención y educación social: desarrolla acciones educativas y preventivas de manera anticipada para evitar situaciones de riesgo, promoviendo el conocimiento de los derechos y fomentando una cultura de paz.

Atención directa y apoyo emocional: brinda un espacio seguro para que las víctimas expresen sus emociones, ofreciendo acompañamiento y fortaleciendo sus capacidades personales y sociales.

Orientación jurídica: Asesora a la víctima sobre sus derechos legales y medidas de protección que les brinda la ley, acompañar a la víctima en los procesos judiciales si lo desean.

Planificación e intervención profesional: diseña y aplica estrategias de intervención social con base en métodos técnico, ajustando acciones a las necesidades del caso y derivando al equipo multidisciplinario.

Promoción e inserción social: orienta y fortalece la autonomía, la participación social y bienestar integral de las víctimas mediante políticas sociales y servicios que respondan a las necesidades del caso, además, asesora a las víctimas para que logren independencia económica, brindando orientación laboral y acceso a formación o emprendimientos

Mediación y resolución de conflictos: media entre personas o grupos en conflicto identificando intereses comunes y facilitando la búsqueda de soluciones consensuadas especialmente en situaciones complejas.

Seguimiento y evaluación: realiza un seguimiento continuo para monitorear el avance del caso, e identificar nuevas necesidades o riesgos y asegurar que se mantengan el acceso a los recursos, además se lleva a cabo una evaluación del proceso y los resultados de la intervención para ajustar estrategias y mejorar esta.

Vinculación con recursos: trabaja en red y coordinación interinstitucional gestionando y facilitando el acceso a servicios como refugios, ayudas económicas, atención médica, o programas de inserción laboral.

Rol del Trabajador Social ante la Violencia de Género

El Trabajo Social desempeña un papel fundamental en la atención directa a las víctimas mediante la prevención, sensibilización comunitaria, acompañamiento psicosocial y defensa de los derechos humanos.

El rol del trabajador social ante la violencia de género implica una intervención ética y transformadora, que parte del reconocimiento de las relaciones de poder desiguales y de la necesidad de construir respuestas institucionales que promuevan la equidad de género; su labor se articula con equipos interdisciplinarios en ámbitos como salud, justicia, educación y protección social, desarrollando estrategias que fortalezcan la autonomía de las víctimas, fomenten redes de apoyo y promuevan cambios estructurales en las instituciones y en la cultura.

Según Arias Gil (2021) refiere que:

El profesional de Trabajo Social tiene el objeto de salvaguardar los derechos y promover el respeto y garantías de los mismo con el fin de evitar o disminuir la

violencia, el papel que cumple el profesional es intervenir y fomentar la colaboración de las mujeres en las comunidades a través de la ejecución de programas que sean inclusivos para todas las personas. (p. 26-27)

Atención Integral

Se basa en un enfoque multidisciplinario y coordinado a través de acciones planificadas que busca garantizar el bienestar de las personas, considerando sus necesidades físicas, emocionales, sociales y educativas, esta implica la colaboración entre diferentes sectores y disciplinas para ofrecer un servicio completo y efectivo.

El abordaje de la violencia contra la mujer requiere de un sistema de atención integral cuidadosamente estructurado, que permita comprender de manera profunda la problemática en cada caso particular. Este enfoque debe facilitar la identificación tanto de las causas subyacentes como de las consecuencias derivadas de la agresión, con el propósito de intervenir de forma oportuna y efectiva. La finalidad de este sistema es garantizar la protección de la integridad física y emocional de la víctima, así como la defensa de sus derechos fundamentales y el restablecimiento de su bienestar integral. (Almache & Hernando, 2021, pág. 508)

En cuanto a la atención integral en la violencia de género implica un conjunto de acciones planificadas de los diversos profesionales que trabajan en conjunto para ofrecer un apoyo completo a las víctimas en el ámbito de la salud, justicia, educación, servicios sociales, cada uno aportando su experiencia para abordar las múltiples dimensiones de la problemática garantizar así una intervención efectiva y adecuada a las necesidades de las víctimas

Antecedentes de la Investigación

Para comenzar a indagar acerca de la problemática ha sido necesario realizar una investigación de manera exhaustiva acerca de los estudios ya existentes sobre dicho fenómeno, a continuación, se presentan los siguientes.

El documento realizado por Moreira Ferrín, Osorio Rodríguez, Maya Montalván, y Viteri Chiriboga “Análisis de los protocolos de atención sobre violencia de género y su perspectiva en el Ecuador” publicado en el 2020 por la Universidad de Guayaquil, específicamente de la Facultad de Ciencias Psicológicas en colaboración con el Consejo Nacional de Justicia (CNJ), menciona que las situaciones de violencia de género se consideran como un problema social que afecta a nivel mundial, bajo relaciones de poder, donde uno quiere dominar al otro. Lo que lleva a realizar investigaciones y creaciones de políticas y protocolos que guíen la actuación de los operadores de servicios, El objetivo general de la presente investigación fue analizar los protocolos de atención sobre violencia de género, enfocándose en la implementación y efectividad de dichos protocolos en el contexto ecuatoriano. La investigación se realizó, mediante una metodología cualitativa, con alcance descriptivo, mediante el análisis de contenido e interpretación de textos; mediante las siguientes unidades de análisis: enfoque del protocolo, paradigma teórico desde la psicología, declaratoria de modelo de atención psicoterapéutico, procedimientos de atención para la víctima y al agresor, instrumentos de valoración psicológica. De un total de doce protocolos, seleccionados que incluyen la Unión Europea, Centro y sur américa, se evidenciaron como resultado enfoques teóricos basados en género, derechos, por ciclo de vida, modelo ecológico, multidisciplinar y equidad social; es importante destacar que el protocolo de actuación del Ministerio de Educación del Ecuador, considera a la víctima, agresor y observador, como parte de la intervención, el estudio revelo que solo un protocolo establece

atención psicológica y restaurativa para los agresores, los diez protocolos restantes centralizan su atención en la víctima. La investigación concluye que uno de los protocolos de atención de violencia de género establece atención psicológica y restaurativa para los agresores, los protocolos restantes centralizan su atención en la víctima, de igual manera se identificó que todos poseen un sustento legal o marco normativo acorde a su respectivo contexto, además que proveen de conceptualizaciones relacionadas a la tipología de la violencia, pautas valoración de riesgo y para la detección.

Además la investigación “Protocolos de intervención del trabajador social en casos de violencia intrafamiliar en la Fundación Nuevos Horizontes, Cantón Portoviejo, periodo 2019” realizada por los autores Álava Barreiro, Alcívar Medranda, y Macias Holguín, en la Revista Caribeña de Ciencias Sociales, analizan los protocolos de intervención del Trabajador Social en casos de violencia intrafamiliar, para ellos la tarea de las y los profesionales responsables de la atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar es fundamental para su comprensión y la instrumentación de acciones en contra de este fenómeno, que se ha convertido en un problema de salud pública, de seguridad ciudadana y de derechos humanos de la sociedad moderna. Se utilizó un estudio no experimental, con enfoque analítico cualitativo, apoyándose en el método descriptivo, bibliográfico, que permitió comprobar el objetivo planteado para el trabajo, utilizando como técnica la entrevista al Trabajador Social de la Fundación. Los resultados obtenidos destacan que el Trabajador Social tiene un rol fundamental en la acogida a las víctimas y sus familiares, en la investigación del entorno en que esta vive, en la elaboración de un diagnóstico socioeconómico y de relacionamiento social y en la coordinación de un plan de restitución de los derechos vulnerados que se haya identificado. La investigación concluye que la tarea de los profesionales responsables de

la atención a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar es fundamental para su comprensión y la instrumentación de acciones en contra de este fenómeno, y los protocolos de intervención que se ejecutan en casos de violencia intrafamiliar en la Fundación Nuevos Horizontes, representan un apoyo social y emocional a las víctimas, a quienes, mediante una serie de acciones, se busca restituir sus derechos, con un equipo interdisciplinario, quien actúa sujeto a las políticas gubernamentales de prevención, restitución y erradicación de estos acontecimientos.

El artículo científico “La disciplina de Trabajo Social y su intervención en la violencia de género” realizado por la autora Marilía Rosario Torrez Luizaga publicado el 2024 en la Revista Criterio, manifiesta que el trabajo social es una disciplina académica y profesional comprometida con la promoción del cambio social, la justicia social y el bienestar de las personas y comunidades a través de la intervención social y el fortalecimiento de las redes de apoyo, en ese sentido, el objetivo de la presente investigación fue proporcionar una visión profunda y exhaustiva sobre la disciplina del Trabajo Social y el rol esencial en la intervención contra la violencia de género. Se empleó un enfoque cualitativo a través de una investigación documental. Los resultados obtenidos destacan la importancia del trabajador social como mediador en situaciones de violencia de género. Se evidencia que su intervención es crucial para brindar apoyo, asesoramiento y recursos a las personas afectadas, así como para promover la conciencia y la sensibilización sobre esta problemática en la sociedad. La investigación concluye que, si bien los desafíos y retos en esta intervención son significativos, no son inalcanzables. De hecho, es en este contexto donde el trabajo social demuestra su potencial real y significativo para generar un cambio positivo y duradero en la erradicación de la violencia de género

La investigación titulada “El accionar del trabajador social ante la prevención e intervención de la violencia de género” realizada por Bazarán Sánchez Katherine y Sánchez Benavides Karina publicada en el 2020, fue llevado a cabo en el sitio San Pedro de la parroquia Palmales, perteneciente al cantón Arenillas, se estudia el grado de desinformación que tienen los moradores en cuanto a la problemática de violencia de género en todos sus aspectos, además del rol que cumple el profesional de Trabajo social en el uso de instrumentos necesarios para su intervención y prevención. Es decir que, con ello se conoce en nivel de conocimiento que tienen las personas referentes a la problemática, así como también la identificación de sus comportamientos y los diversos ámbitos sociales donde se desarrolla la problemática, teniendo presente los factores causales que existen en dentro de la sociedad, donde aún se evidencia la existencia y el desarrollo estereotipos y roles asignados en función del sexo. La metodología aplicada en la investigación es inductivo deductivo, misma que se llevó a cabo desde un enfoque cualitativo, utilizando como técnicas el análisis documental, entrevista la cual fue aplicada a 3 mujeres y un varón, encuesta realizada a 8 mujeres y la observación a 12 familias, que en algún momento fueron víctima de violencia. Los estudios que se han realizado referente a la problemática permitieron conocer todo tipo de agresiones realizadas en contra de las mujeres, que tiene como particularidades reconocerlas como violencia de género. Los resultados obtenidos destacan que la violencia se considera en su mayor parte por agresiones físicas, además de afectar negativamente en el factor económico a la víctima, y la intervención social se hace muy necesaria de tal manera que, aunque la violencia de género es una problemática un tanto compleja, se la puede reducir en gran medida, con diversas actividades. La investigación concluye que la intervención social es muy importante y necesaria ante los casos de violencia de género,

y se necesita capacitar a los moradores de tal forma que, les permita conocer como es la actitud del agresor además de saber de qué manera se presente mayor parte la violencia.

Así mismo el artículo científico “La influencia de las intervenciones profesionales en el proceso de salida de la violencia de género” realizado por Aina Penyarroja Donet publicado en el 2021 en la revista Disjuntiva, menciona que la salida de una situación de violencia de género raramente es lineal, ya que es un proceso de Ruta Crítica que comprende las decisiones tomadas por las mujeres víctimas de violencia de género y que requiere de una toma de conciencia de la situación que están viviendo. Este proceso, generalmente, se caracteriza por estar compuesto de avances y retrocesos condicionados en gran medida por la respuesta que las mujeres encuentran en su entorno: familiar, relacional e institucional. En este último, están implicados/as profesionales de diferentes ámbitos, entre ellos el policial, sanitario, judicial y social. Este texto tiene como objetivo reflexionar sobre la atención y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género desde el ámbito institucional y sobre la influencia que éstos pueden tener en el proceso de Ruta Crítica, facilitándolo o dificultándolo. La metodología utilizada para llevar a cabo el estudio es de aspecto relacional, se utilizando un enfoque cualitativo a través de una investigación documental, con un total de 21 entrevistas a profundidad a mujeres que habían pasado por una relación marcada por la violencia de género. En los datos obtenidos se presenta un análisis como consecuencia de la discusión de resultados que permite observar desde una perspectiva crítica las formas de intervención social de los sistemas de protección. Siguiendo de ese análisis y como respuesta a las narrativas de las entrevistas que se realizaron, se sugirieron las áreas sobre las cuales se presentarán las posibles propuestas de cambio. La investigación concluye que el abordaje y análisis de la violencia de género debe plantearse desde el principio de interdependencia, al explicar el fenómeno

como fruto de las relaciones de poder desiguales entre los géneros presentes en nuestra sociedad a nivel estructural. Requiriéndose ampliar el foco de intervención más allá del plano individual de las mujeres y de las relaciones de maltrato que están viviendo con sus parejas puesto que no sólo les afecta a ellas, sino que, en cierto modo a su entorno, la intervención desde el Trabajo Social se presenta como una figura idónea para acompañar a las mujeres en este proceso, actuando como activadores y potenciadores de sus redes de apoyo, enfocándose en su desarrollo viéndolas como sujetos capaces de tomar sus propias decisiones, orientándolas en este proceso activando sus capacidades y potencialidades creando puentes de ayuda entre ellas y su entorno.

Fundamentos Legales

De acuerdo con el marco jurídico existen leyes, códigos y protocolos asociados a la violencia, es por ello que en este punto se detallarán los artículos más relevantes para abordar de manera legal esta problemática

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Art 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo

administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Art 5. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos degradantes.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Capítulo sexto: derechos de libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

d) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos.

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan

integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

Capítulo octavo: derechos de protección

Art. 81.- La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley.

El Código Orgánico Integral Penal (2014)

Párrafo Primero: Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familia

Art 155.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

Art 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

Art 157.- Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.

2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.

3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Art158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

Párrafo Segundo: Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar

Art 159.- Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

La persona que hiera lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar,

causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.

Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
(2018)

Capítulo I: Del objeto, finalidad y ámbito de aplicación de la ley

Art. 1.- Objeto. El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

Art. 2.- Finalidad. Esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia.

Art. 5.- Obligaciones estatales. El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley y se evite la revictimización e impunidad.

Art. 9.- Derechos de las mujeres. Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda en su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes:

1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar;

2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

Al abordar este fenómeno desde el Trabajo Social se necesita de la aplicación de metodologías, herramientas, técnicas e instrumentos propios de la profesión, dentro de este grupo se encuentran los modelos de intervención en los cuales se establecen las herramientas necesarias para intervenir ante situaciones de vulnerabilidad, es por eso que en esta problemática se utilizan los siguientes:

Modelo de Gestión de Caso

El modelo de gestión de caso se constituye como una metodología clave para la intervención de Trabajador Social especialmente en contextos de violencia de género, ya que este se organiza en diferentes etapas específicas, como la identificación, diagnóstico, planificación, intervención, seguimiento y cierre, asegurando una atención integral y personalizada.

Como se menciona en García et al., (2023) el modelo de gestión de casos busca coordinar recursos, evaluar necesidades y proporcionar un enfoque integral para mejorar la calidad de vida de los individuos en situación de vulnerabilidad.

Es por ello que, dentro de este contexto, el modelo facilita la implementación efectiva de los protocolos de atención integral, enfocándose en cada fase de la atención a la víctima desde la identificación de la situación de riesgo hasta el seguimiento y cierre de la intervención, permitiendo adaptar las necesidades particulares de cada mujer y asegurándose de que las intervenciones sean apropiadas, personalizadas y eficaces, para que de esta manera se pueda acceder a los diferentes servicios y medidas de protección existentes dentro de la Fundación garantizando así un enfoque integral.

Modelo de Intervención en Reparación

El modelo de intervención en reparación se basa en un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para ofrecer apoyo a las víctimas de violencia de género, asegurando que reciban la atención necesaria para su recuperación física, emocional y social, busca no solo atender las consecuencias inmediatas del abuso, sino también facilitar la restitución de sus derechos vulnerados, de igual manera busca promover un cambio social que impida la repetición del ciclo de violencia.

Capítulo III: Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

En las ciencias sociales la epistemología se utiliza con la finalidad de analizar las perspectivas teóricas y filosóficas desde una postura crítica que sustentan una investigación, estos se encuentran compuestos por diversos enfoques, entre ellos el fenomenológico el cual es escogido para realizar el estudio:

La fenomenología en la investigación cualitativa se enfoca en comprender la esencia de las experiencias vividas por los informantes, ya sea al expresar pensamientos o al comprender lo que otros han expresado, por lo que en este estudio, se aplica con el propósito de comprender las experiencias de los Trabajadores Sociales en la

implementación de los protocolos de atención a víctimas de violencia de género, mediante las entrevistas, se busca captar cómo perciben su rol, cuáles son los desafíos que enfrentan.

(Castillo Sanguino, 2020) refiere que: “La fenomenología se enfoca en comprender las experiencias vividas por los sujetos, centrándose en los significados que atribuyen a dichas vivencias, no se interesa por las creencias o presuposiciones sobre esas experiencias, sino por la manera en que las personas las viven concretamente” (p.8).

Desde esta perspectiva la fenomenología no solo aborda la aplicación técnica de los protocolos, sino que también explorar y describir las percepciones subjetivas y los significados construidos por los profesionales en torno a sus experiencias laborales, como las interpretaciones éticas, emocionales y contextuales que orientan su acción profesional dentro de esta área de intervención.

Por ende, mediante este enfoque se buscó comprender, las experiencias vividas por los Trabajadores Sociales en relación con la problemática abordada, así mismo explorar y describir las percepciones subjetivas y los significados que atribuyen a dichas experiencias, analizando tanto la aplicación de los protocolos, como su rol dentro de estos, la coordinación con el equipo multidisciplinario e interinstitucional, así como las dificultades y obstáculos que enfrentan dentro su intervención social.

Elección de Informantes Claves

Para el desarrollo de la presente investigación titulada “La Intervención Social en la Aplicación de Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en la Fundación HIAS”, inicialmente se contempló la participación de trabajadores sociales y mujeres víctimas de violencia de género atendidas por la Fundación HIAS, la

cual respondía a la necesidad de obtener información directa sobre la implementación de los protocolos de atención integral, desde la experiencia profesional y la percepción de las usuarias.

Sin embargo, no fue posible concretar las entrevistas previstas con los informantes claves de la institución, debido al cambio de gobierno en los Estados Unidos y la consecuente reducción del financiamiento internacional destinado a organizaciones humanitarias, la Fundación HIAS se vio obligada a cerrar la atención al público y reducir su personal operativo, manteniendo únicamente actividades administrativas.

Frente a este escenario, se optó por incluir como informantes clave a mujeres víctimas y a tres profesionales externos que fueron trabajadores sociales con experiencia en atención a víctimas de violencia de género y conocimiento sobre los protocolos de intervención social, cabe destacar que una de las tres trabajadoras sociales participantes había pertenecido a la Fundación HIAS y de manera voluntaria brindó información.

Es esencial destacar los sujetos fueron seleccionados en función de sus conocimientos, experiencias y cercanía con la problemática, considerando su capacidad para proporcionar datos valiosos y conocimientos valiosos que contribuyeran a entender mejor el estudio que se realizó.

Técnica de Recolección de la Información

Entrevista

Una de las técnicas que se implementó en el trabajo investigativo fue la entrevista puesto que a través de ella se pueden obtener datos más allá de lo que se tiene o se tenía esperado, es por eso que la siguiente cita nos menciona que: “En varias oportunidades el investigador requiere de datos sobre el objeto de estudio que, a través

de la observación, son imposibles de obtener, ya que responden a ideas, sentimientos, opiniones, valores, todos de carácter subjetivo (Hernán, 2020)

En otras palabras, para comprender completamente el objeto de estudio, el investigador debe ir más allá de lo que se puede ver o medir directamente y explorar el mundo interno de las personas involucradas mediante la entrevista.

Esta técnica fue seleccionada por su utilidad para obtener información detallada, contextualizada y técnica desde la perspectiva de tres trabajadoras sociales con experiencia en la atención de mujeres víctimas de violencia de género, estas entrevistas se diseñaron en base a los objetivos de investigación, tales como: intervención social, aplicación de protocolos, enfoque de derechos y percepción de la atención brindada.

Historia de Vida

La historia de vida es una técnica narrativa que permite comprender la experiencia de vida de una persona desde una perspectiva integral, abarcando dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, culturales, económicas y educativas. Según Vidanovic y Osorio (2018), “la historia de vida es la técnica que sirve para describir la cotidianidad del ser humano, en la cual se relatan múltiples elementos del individuo. Estos relatos son de la realidad de la experiencia vivida, desde la infancia hasta el momento de la recolección de la información” (p. 171). Esta técnica fue aplicada a cuatro mujeres víctimas de violencia de género, quienes compartieron sus vivencias antes, durante y después del proceso de intervención institucional, aquella estrategia permitió explorar a profundidad el impacto de la atención recibida y la percepción subjetiva sobre el acompañamiento profesional.

Ambas técnicas fueron seleccionadas por su capacidad de revelar la complejidad del fenómeno estudiado, y se aplicaron siguiendo criterios éticos fundamentales:

consentimiento informado, confidencialidad, respeto a la privacidad y enfoque de no revictimización.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

El registro y transcripción de la información se realizaron de manera rigurosa y ética, en correspondencia con las técnicas de recolección utilizadas entrevista semiestructurada e historia de vida.

Durante la aplicación de las entrevistas a las trabajadoras sociales y la recopilación de las historias de vida de las mujeres víctimas de violencia de género, en la cual todo el proceso se llevó a cabo de modo presencial entrevistando a los informantes escogidos de forma minuciosa, la información fue registrada mediante grabaciones de audio previo consentimiento informado de las participantes, también se realizaron anotaciones en cuadernos de campo, que permitieron registrar observaciones adicionales sobre el lenguaje no verbal y utilizar toda la información obtenida de tal manera que esta queda registrada para transcribir la información en un documento Word.

Método para la interpretación de la información

Para la interpretación de la información obtenida en esta investigación, se aplicó el método inductivo, el cual permite construir generalizaciones teóricas a partir del análisis de casos particulares. Según Prieto (2017), “el método inductivo se desarrolla con base en hechos o prácticas particulares, para llegar a organizar fundamentos teóricos” (p. 11). En este sentido, se comenzó del análisis de las experiencias individuales relatadas por las trabajadoras sociales y mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de identificar patrones comunes, reflexiones compartidas y elementos relevantes sobre la aplicación de los protocolos de atención integral.

El uso del método inductivo fue pertinente, dado que el enfoque cualitativo del estudio buscó comprender las vivencias y valoraciones subjetivas en torno a la intervención social en contextos de violencia, a partir de los relatos recogidos mediante entrevistas e historias de vida, se lograron establecer categorías emergentes que permitieron construir conclusiones más generales sobre las fortalezas, debilidades y desafíos del proceso de atención integral.

Además, se consideraron dos tipos de estudio dentro del diseño metodológico:

Estudio descriptivo, que permitió caracterizar los principales elementos que intervienen en la aplicación de los protocolos de atención, tales como el rol del profesional de trabajo social, los enfoques utilizados, y las percepciones de las usuarias sobre la calidad de la atención recibida.

Estudio explicativo, orientado a analizar los factores que limitan o dificultan la adecuada implementación de los protocolos, tales como la falta de recursos, la reducción del personal, o la interrupción de servicios a raíz de la disminución del financiamiento internacional. Según Monjarás et al. (2019), este tipo de estudio busca “exponer las causas que originan o influyen en un fenómeno social determinado” (p. 120).

En conjunto, el enfoque inductivo y los niveles descriptivo y explicativo permitieron construir una interpretación del fenómeno estudiado, respetando la complejidad social que implica la atención a víctimas de violencia de género desde una perspectiva de derechos.

Descripción del proceso de Categorización

En cuanto al proceso de categorización en la investigación sobre “La Intervención Social en la Aplicación de Protocolos de Atención Integral a Víctimas de

Violencia de Género en la Fundación Hias, Año 2024-2025” se centra en analizar los resultados que fueron obtenidos mediante las técnicas cualitativas como las entrevistas, en este proceso se realiza una clasificación y organización de los datos, realizando una comparación de información entre las diferentes entrevistas identificando así los datos más significativos.

Tabla 3. Proceso de Categorización

Categorías	Conceptualización	Subcategorías	Técnicas	Instrumentos
Intervención social en la aplicación de protocolos de atención integral.	El trabajador social dentro de la intervención social forma parte fundamental de la atención integral que se les da a las víctimas de violencia de género.	Funciones del trabajo social Atención integral Importancia del trabajador social Formas de solicitar ayuda a entidades Entidades que dan protección Entidades para denunciar	Entrevista	Cuestionario de preguntar abiertas
Violencia de género	Este tipo de violencia es generalmente experimentado por mujeres, a quienes se las considera el género débil o inferior.	Tipos Causas Consecuencias	Entrevista	Cuestionario de preguntar abiertas
Percepción de la Atención Recibida	Opinión y valoración subjetiva de las mujeres usuarias respecto a la atención brindada por los profesionales de Trabajo Social.	Satisfacción con la atención Trato recibido Expectativas no cumplidas	Historia de vida	Guion de historia de vida a mujeres víctimas

Elaborado por: Pico Pincay Gema Carolina

Descripción del proceso de Triangulación

Esta investigación se basa en un método de triangulación de datos dado que se utilizan los datos de las entrevistas a profesionales de trabajo social quienes estén teniendo contacto con casos de violencia de género, la “Triangulación de datos: hace referencia a la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información sobre una recogida de datos permite contrastar la información recabada.” (Aguilar Gavira & Barroso Osuna, 2015)

La triangulación de datos puede ser: a) temporal: son datos recogidos en distintas fechas para comprobar si los resultados son constantes; b) espacial: los datos recogidos se hacen en distintos lugares para comprobar coincidencias; c) personal: diferente muestra de sujetos. (Aguilar Gavira & Barroso Osuna, 2015).

En base a lo referido por estos autores la triangulación de los datos en esta investigación fue espacial dado que se recopiló información de distintos profesionales que se desempeñan en diferentes instituciones y que tienen la experticia y el conocimiento necesario sobre la problemática estudiada.

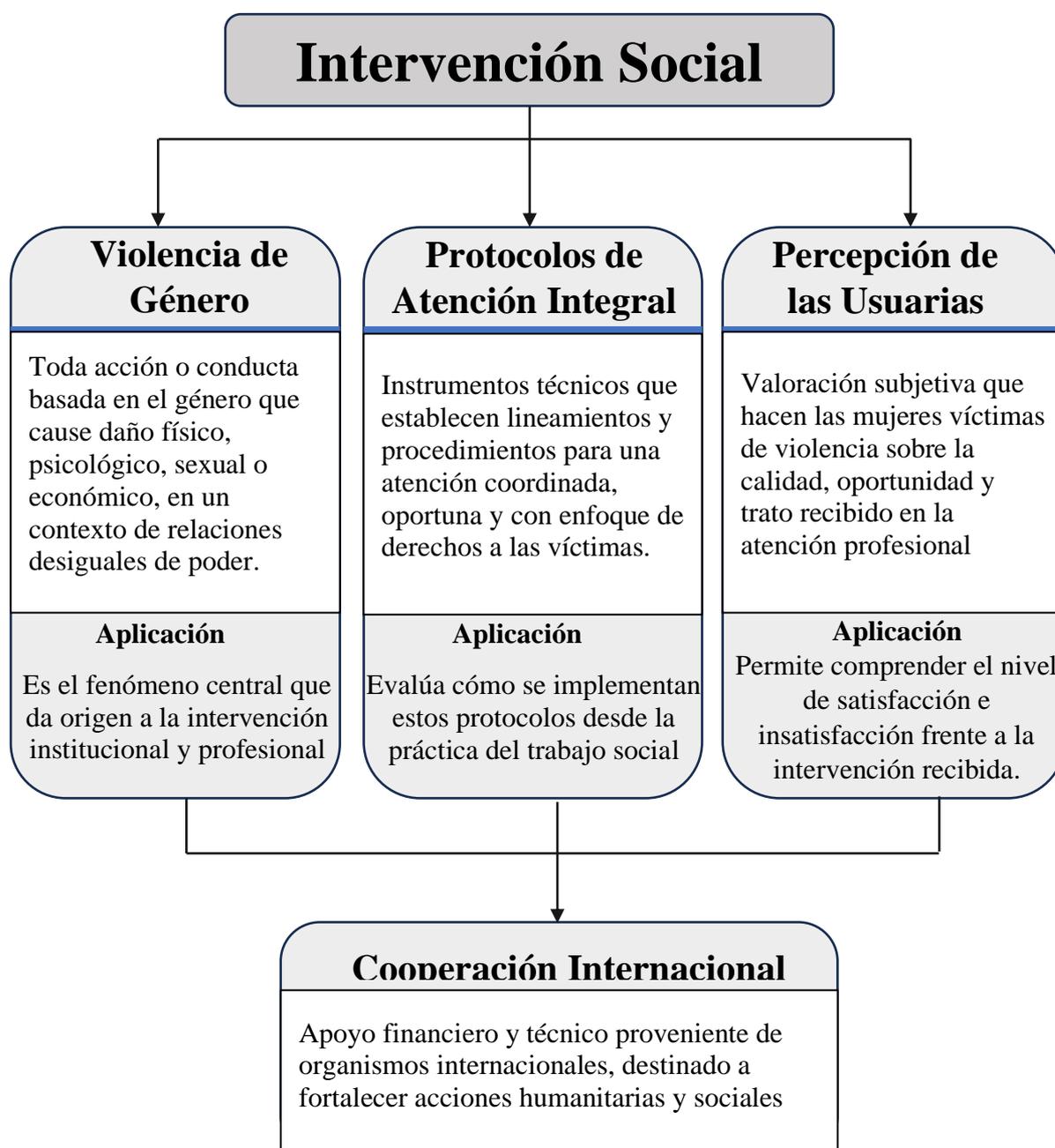
Descripción del Proceso de Graficación

La presente investigación titulada “La Intervención Social en la Aplicación de Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en la Fundación HIAS”, se consideró la elaboración de un organizador gráfico que permita representar de manera visual los conceptos clave del estudio y sus relaciones entre sí.

El proceso de graficación tiene como finalidad facilitar la comprensión del marco conceptual, identificando las categorías principales, sus conceptualizaciones y su aplicación específica dentro del contexto investigado; este recurso visual resume los elementos centrales que orientan el análisis: la intervención social como eje articulador,

la violencia de género como fenómeno abordado, los protocolos como instrumentos operativos, la percepción de las usuarias como indicador de efectividad y la cooperación internacional como factor condicionante.

Gráfico 1. Descripción del Proceso de Graficación



Elaborado por: Pico Pincay Gema Carolina

Características de los Investigadores

La presente investigación fue realizada por la alumna Gema Carolina Pico Pincay de 22 años de edad originaria en la ciudad de Manta provincia de Manabí, Ecuador y domiciliada en la misma. Actualmente es estudiante y está cursando el último semestre de la carrera de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, está próxima a egresar y sustentar este proyecto investigativo el cual tiene como objetivo dar a conocer la intervención de Trabajador Social en los protocolos de atención integral a las víctimas de violencia de género específicamente hacia las mujeres. Durante el proceso de su formación académica, adquirió conocimientos teóricos en el área de Trabajo Social y experiencia práctica mediante un proyecto de vinculación con la comunidad en cual se abordaron temas relacionados a la violencia de género, los diferentes tipos, las causas y consecuencias de esta.

Consideraciones Éticas

Al realizar el proyecto investigativo se tomaron en cuenta los valores éticos como lo es la confidencialidad, el respeto y la responsabilidad. De igual manera se tomaron diversas medidas éticas aplicando el consentimiento informado lo cual implicó dar a conocer las implicaciones a las que están sujetos los informantes claves. Se explicó el propósito de la investigación, se aseguró que la información solo era para fines académicos, y el anonimato de cada uno de los informantes, sin embargo, solo uno de los informantes firmó el consentimiento informado, los demás otorgaron su consentimiento verbal y su voluntariedad para participar en las entrevistas, al no sentirse cómodos firmando el documento, por lo tanto, se respetó su decisión de participar libremente.

La confidencialidad entre el investigador y el entrevistado fue un punto clave, dado que, gracias a este punto, se pudo obtener las respuestas de manera factibles y verídicas, así mismo se brindó confianza y seguridad en cada una de las entrevistas realizadas.

Debido a que la institución ya no brindaba una atención al público al momento de la investigación no fue posible obtener una autorización institucional de manera formal, únicamente de forma verbal, sin embargo, no se pudo llevar a cabo la investigación dentro de dicha institución, ya que actualmente solo opera el área administrativa, aunque esto represento una limitación, la investigación se realizó con los recursos disponibles y se respetaron todos los protocolos éticos pertinentes.

Capítulo IV: Resultados

Análisis y Discusión de Resultados

Análisis Descriptivo

Rol que desempeña la intervención social en la atención a víctimas de violencia de género

De acuerdo con el primer propósito sobre comprender el rol que desempeña la intervención social en la atención a víctimas de violencia de género, a partir de los hallazgos recopilados mediante entrevistas a trabajadoras sociales, se evidenció que la intervención social desempeña un papel esencial en la atención a mujeres víctimas de violencia de género, el análisis permitió identificar que el rol del trabajador se configura como un acompañamiento empático y profesional que promueve el acceso a derechos, la orientación sobre rutas legales y la contención emocional a lo largo de todo el proceso de atención.

Los profesionales entrevistados coinciden en señalar que su labor implica una valoración integral del caso, considerando aspectos del entorno, el riesgo, la situación familiar y las condiciones emocionales y sociales de la víctima. Además, destacan la importancia de la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria, como un eje central del protocolo de atención, en la que equivale la articulación con psicólogos, abogados, médicos, DINAPEN, e incluso otras entidades de protección, lo que permite generar una respuesta ajustada a la realidad de cada víctima.

Asimismo, se identificó que la intervención social se adapta a la singularidad de cada caso, bajo el principio de que *"ningún caso es igual a otro"*. En consecuencia, los protocolos de atención se aplican de manera flexible asegurando que las víctimas accedan a servicios pertinentes tales como: asesoría legal, acompañamiento a instancias judiciales, atención médica, asistencia psicológica, gestión de medidas de protección, y en algunos casos, ayuda para acceder a espacios seguros como casas de acogida o viviendas temporales.

En la práctica, el protocolo se activa desde el primer contacto con la víctima, iniciando con la escucha activa y la evaluación del riesgo, seguida de la derivación a los distintos profesionales del equipo, conforme a las necesidades detectadas, aquel proceso es guiado y explicado a la víctima por el trabajador social, quien también se encarga de fomentar la autonomía de la persona usuaria en la toma de decisiones, empoderándola durante el proceso.

Aplicación de los protocolos de atención integral a las víctimas de violencia de género.

Los resultados obtenidos reflejan que la aplicación de los protocolos de atención integral por parte de los trabajadores sociales, se realiza bajo criterios éticos, los

informantes claves mencionan que desde el primer contacto con la víctima, se activa una ruta de atención que comienza con una evaluación inicial del riesgo, cuya finalidad es determinar el nivel de urgencia y las medidas de protección necesarias., aquella evaluación es muy importante para priorizar casos y garantizar la seguridad inmediata de las personas afectadas.

Cuando se identifica una situación de alto riesgo o peligro inminente, como violencia física severa, amenazas graves o convivencia directa con el agresor, se procede a aplicar intervenciones de emergencia, como los primeros auxilios psicológicos, la activación del 911 y la gestión del ingreso a casas de acogida, estas acciones forman parte del protocolo institucional, el cual incluye también la orientación legal, el acompañamiento en la presentación de denuncias, la derivación a servicios especializados (psicología, medicina, asesoría legal) y el seguimiento permanente del caso.

Los protocolos aplicados en las usuarias víctimas de violencia de género, además de basarse en normativas nacionales e institucionales, se basa en principios de protección de derechos humanos, lo cual garantiza que la atención oportuna y centrada en la víctima. Es importante destacar que el protocolo se adapta a la singularidad de cada caso, considerando los factores sociales, emocionales y contextuales que rodean a la víctima, este enfoque personalizado es coordinado por los trabajadores sociales en articulación con un equipo multidisciplinario, garantizando así una intervención integral.

Uno de los aspectos más relevantes en la aplicación de los protocolos es la promoción de la autonomía de la víctima. *Durante todo el proceso, se enfatiza la corresponsabilidad de la usuaria, invitándola a participar activamente en la toma de*

decisiones, sin imponerle soluciones, sino ofreciéndole herramientas y opciones que le permitan reconstruir su vida desde el empoderamiento.

A pesar de los avances y la clara estructuración de los protocolos, también se identificaron desafíos durante su aplicación. Entre ellos, destacan: *La limitación de recursos materiales y humanos en situaciones de alta demanda; La revictimización por parte de otras instituciones durante la denuncia o el proceso judicial; Las resistencias familiares o sociales que enfrentan muchas víctimas, lo cual puede dificultar su adherencia al proceso de protección.*

Asimismo, se observa que, aunque los protocolos están definidos, su ejecución depende en gran medida de la capacidad de articulación interinstitucional, las trabajadoras sociales deben gestionar redes de apoyo, coordinar con Policía, Juntas de Protección, Fiscalía, jueces y organizaciones de acogida, lo cual requiere una constante actualización, compromiso y habilidad para negociar recursos y respuestas eficaces.

Uno de los efectos inmediatos de estos protocolos es que ofrecen una protección directa a través de mecanismos como la boleta de auxilio, la activación del botón de pánico, la salida del agresor del domicilio y la prohibición del acercamiento, lo que permite no solo salvaguardando no solo la integridad física de las víctimas, sino también la de sus hijos. Estos también facilitan el acceso a servicios especializados como la atención médica, apoyo psicológico, asesoría legal y orientación social.

Referente a las limitaciones y los desafíos al momento de aplicar los protocolos de atención integral se evidencian varias limitaciones que dificultan su aplicación de manera plena entre estos se destacan los siguientes: *factores económicos y emocionales*, debido a que muchas víctimas regresan con su agresor por dependencia económica, falta de lugar habitacional o miedo lo cual debilita el proceso de intervención, *Abandono del*

proceso debido a que muchas víctimas deciden desistir de todo procesos a pesar de haber realizado las respectivas denuncias, lo que también lleva a que se detengan las medidas de protección, *ausencia de espacios en las casas de acogida o falta de coordinación entre estas instituciones*, una de las limitaciones para garantizar la protección integral es la falta de espacios seguros donde la victima pueda resguardarse con sus hijos algunas de estas son las barrera o limitaciones encontradas por los profesionales de acuerdo a la aplicación de los protocolos sin embargo las afrontan con estrategias como lo son el acompañamiento constante, la escucha activa, la orientación emocional y la búsqueda de alternativas para brindar un apoyo.

Funciones que desempeñan los Trabajadores Sociales dentro de los protocolos de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género

De acuerdo con este propósito, los resultados obtenidos evidencian que el rol del trabajador social en la aplicación de los protocolos de atención integral se enmarca en una serie de funciones importante que garantizan el respeto a los derechos de las víctimas, evitando la revictimización.

Entre las principales funciones identificadas se destacan: la valoración del entorno de la víctima, la activación de rutas de atención, la derivación oportuna a otras instituciones, la coordinación con equipos interdisciplinarios y el seguimiento del caso para asegurar que las medidas implementadas cumplan su objetivo de protección y apoyo.

Asimismo, el uso del consentimiento informado y la explicación clara de cada etapa del proceso permiten fortalecer la confianza con las usuarias, facilitando la intervención integral, los profesionales destacan que, *aunque los protocolos están diseñados para ser accesibles y comprensibles, su eficacia muchas veces se ve*

condicionada por factores externos como el miedo, la dependencia emocional o económica y la presión social que enfrentan las víctimas.

Se reconoce además la flexibilidad de los protocolos como una virtud importante, ya que permite reabrir casos cuando la víctima lo requiere, sin emitir juicios, respetando siempre su autonomía; esto se articula con una mirada empática del trabajador social, quien debe ser capaz de brindar alternativas seguras cuando la usuaria decide abandonar el proceso. En ese sentido, el respeto a los tiempos y decisiones de la víctima forma parte central de una intervención ética y centrada en la persona.

Los informantes claves refieren *que los protocolos son instrumentos que fortalecen el accionar profesional, al proporcionar una estructura clara y legal para actuar ante situaciones de violencia.* No obstante, también se reconoce que existen limitaciones prácticas, como la falta de espacios de acogida o recursos habitacionales, que pueden impedir una protección efectiva y obligar a la víctima a regresar con su agresor, afectando negativamente el proceso de intervención.

Percepción de las usuarias sobre la atención recibida por parte del equipo de trabajo social en la aplicación de los protocolos

Para la realización de este propósito se utilizó la técnica de la historia de vida, aplicada a cuatro mujeres víctimas de violencia de género que han sido atendidas en fundaciones.

A partir del análisis de las historias, se identificaron elementos comunes que permiten comprender cómo vivieron las usuarias el proceso de atención, cuál fue su nivel de satisfacción y cómo influyó dicha atención en su proceso de empoderamiento y restablecimiento de derechos. De acuerdo con los resultados fue la percepción positiva respecto al trato recibido por el equipo de trabajo social, valorando especialmente la

empatía, la escucha activa y la ausencia de juicio. Esto generó un entorno de confianza que permitió a las mujeres abrirse y relatar sus situaciones más dolorosas. Como expresó una de las entrevistadas en su historia de vida: *“Fui recibida con mucha empatía. La trabajadora social me escuchó sin juzgar. Me explicaron que se iba a aplicar un protocolo de atención integral”*

Las entrevistadas valoraron que el proceso de atención estuviera estructurado en base a un protocolo claro, el cual les fue explicado desde el inicio. Este aspecto fortaleció su seguridad y les permitió tener claridad sobre los pasos a seguir. *“Me entregaron un papel impreso con mis derechos y me explicaron paso a paso lo que harían, esto me dio confianza.”*

En varios casos, mencionaron que se realizó una valoración inicial, luego se estableció un plan de intervención, se coordinaron derivaciones a otras áreas o instituciones y se llevó a cabo un seguimiento constante.

De acuerdo con el impacto emocional y empoderamiento personal, todas las historias coinciden en que el proceso de atención tuvo un efecto transformador en su autoestima, su seguridad y su capacidad para tomar decisiones. Las informantes claves señalaron: *“Aprendí a valorarme. La atención me protegió físicamente y me fortaleció emocionalmente”* ; *“Gracias a los protocolos de atención brindados por la Fundación me ofrecieron contención, orientación y herramientas concretas para reconstruirme emocionalmente, empoderarme como mujer y restablecer mis derechos junto a los de mis hijos.”*

El acompañamiento de las trabajadoras sociales y el acceso a talleres de empoderamiento, contención psicológica y orientación legal fueron mencionados como elementos clave en su proceso de reconstrucción personal.

Otro hallazgo importante es que las usuarias confían en la institución y recomiendan activamente su atención a otras mujeres en situación de violencia. Consideran que fueron tratadas como sujetas de derechos capaces de transformar su realidad. Entre varias de las respuestas fueron: *“Definitivamente recomiendo la Fundación. Porque no te tratan como una víctima, sino como una mujer que puede volver a levantarse.”*

Este tipo de testimonio revela que la intervención se percibe como digna, reparadora y esperanzadora, lo cual es esencial en procesos marcados por el dolor, la inseguridad y la pérdida de control sobre la vida.

Análisis concluyente

De acuerdo con el primer propósito sobre el rol que desempeña la intervención social en la atención a víctimas de violencia de género, se concluye el rol del trabajo social se caracteriza por su enfoque ético y profesional, en la que se recalcan que los trabajadores sociales actúan como mediadores, orientadores y defensores de derechos, brindando atención directa, contención emocional, asesoría legal y acompañamiento personalizado durante todo el proceso. Su intervención contribuye de forma significativa al bienestar de las mujeres, especialmente en momentos críticos de crisis o ruptura con el agresor, además al articular recursos institucionales y comunitarios, se convierte en un eje fundamental del sistema de protección integral, generando condiciones para la autonomía, seguridad y resiliencia de las usuarias. La intervención social dentro de las fundaciones u organizaciones cumple un papel central en la atención a víctimas de violencia de género, mediante las historias de vida, se evidenció que la intervención no solo responde a una necesidad inmediata de protección, sino que

también promueve procesos de empoderamiento, restitución de derechos y reintegración social.

La aplicación de los protocolos de atención integral por parte de los trabajadores sociales se desarrolla de manera estructurada, aquellas se adaptan a las necesidades individuales de cada caso, en la que se recalca que el proceso inicia con una evaluación diagnóstica, continúa con el diseño de un plan de intervención y culmina en acciones de seguimiento y acompañamiento. Las historias evidencian que estos protocolos incluyen: atención psicológica, asesoría legal, derivaciones a servicios especializados, medidas de protección y estrategias de empoderamiento. No obstante, también emergieron desafíos y limitaciones durante la aplicación de los protocolos, tales como: escasez de recursos económicos, alta demanda de casos, falta de respuesta oportuna por parte de instituciones del sistema judicial y la persistencia de estigmas sociales hacia las mujeres víctimas. A pesar de ello, el compromiso de los trabajadores sociales ha permitido disminuir estas barreras, utilizando estrategias creativas, redes interinstitucionales y contención emocional permanente.

Los hallazgos de las usuarias permitieron identificar con claridad las funciones clave del trabajador/a social dentro de los protocolos de atención integral; desde el primer contacto, el profesional en trabajo social cumple funciones de: Acogida y contención emocional; recibir sin juicio, brindar seguridad y explicar los derechos, valoración diagnóstica; levantar información sociofamiliar y evaluar riesgos, elaboración de planes de intervención individualizados; establecer objetivos, acciones y tiempos, orientación y derivación: facilitar acceso a redes de apoyo legal, psicológico y de servicios sociales, acompañamiento activo; acompañar durante denuncias, medidas

de protección o procesos judiciales, seguimiento y cierre; evaluar avances, fortalecer la autonomía de la usuaria y garantizar sostenibilidad del cambio.

Las percepciones de las mujeres usuarias reflejan un alto nivel de satisfacción hacia la atención recibida por parte del equipo de trabajo social en fundación o centros de acogida, las usuarias reconocieron que fueron escuchadas, respetadas y orientadas con profesionalismo y humanidad, lo cual contrastaba con otras experiencias institucionales donde se sintieron ignoradas o revictimizadas. La mayoría identificó claramente que su atención estuvo enmarcada dentro de un protocolo formal y flexible a sus necesidades. Las explicaciones claras, el seguimiento continuo y el apoyo emocional permitieron a las mujeres recuperar su autoestima, tomar decisiones conscientes y proyectarse hacia un nuevo futuro libre de violencia.

Limitaciones

Uno de los mayores desafíos que se presentaron durante el desarrollo de esta investigación fue la imposibilidad de entrevistar a los Trabajadores Sociales y al equipo multidisciplinario de la Institución a quien inicialmente se planteó realizar las entrevistas esto es debido al cambio de gobierno estadounidense que al quitar la ayuda económica internacionales a las instituciones de ayudas humanitarias, la Institución se vio en la necesidad de cerrar la atención al público y reducir al personal de la institución manteniendo solo funciones administrativa lo cual redujo la muestra y limitó el acceso a la información directa de la institución, sin embargo a pesar de este obstáculo se logró continuar con el proyecto, dado que se incluyeron entrevistas a profesionales externos que tienen el conocimiento necesario sobre la problemática lo que permitió enriquecer el análisis desde una perspectiva más general.

Recomendaciones

Fortalecer los espacios de formación continua para el personal de trabajo social, con enfoques de género, derechos humanos y atención psicosocial a víctimas de violencia.

Impulsar la articulación interinstitucional, mediante convenios y redes de apoyo, entre fundaciones, instituciones públicas y privadas, con el fin de optimizar recursos y mejorar la atención a las víctimas.

Promover espacios de sensibilización comunitaria, dirigidos a prevenir la violencia de género y fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos.

Desarrollar programas de formación y prácticas preprofesionales en instituciones que trabajan en violencia de género, con la finalidad de fortalecer competencias profesionales en la intervención social.

Referencias

- Aguilar Gavira, S., & Barroso Osuna, J. (julio de 2015). LA TRIANGULACIÓN DE DATOS COMO ESTRATEGIA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. *Revista de Medios y Educación*(núm. 47), 73-88. Obtenido de LA TRIANGULACIÓN DE DATOS COMO ESTRATEGIA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36841180005>
- Almache, V., & Hernando, S. (2021). El sistema de atención integral a personas víctimas de violencia de género. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 1(1), 490-514. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.35381/racji.v6i1.1486>
- Argos. (Mayo de 9 de 2023). *¿Cómo identificar la violencia?* Obtenido de <https://tecnologicoargos.edu.ec/como-identificar-la-violencia/>
- Arias Gil, N. E. (2021). Intervención del Trabajador Social frente a la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores. *Univerdad Señor de Sipán*, 1-80.
- Armijos, A., & Celi, A. (2021). *La dependencia económica de la mujer y su impacto en la violencia intrafamiliar en la ciudad de Machala 2020*. Machala, Ecuador: UTMACH, Facultad De ciencias Sociales.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París:Naciones Unidas.
- Asamblea Nacional Republica del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito.
- Asamblea Nacional Republica del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. Quito.

- Camarillo Martínez, F. E. (2024). Intervención en Trabajo Social. Una guía introductoria desde la experiencia vivida como estudiante de Trabajo Social. *Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM*, , pp147-156.
- Capasso, A. (3 de Marzo de 2025). *Roles y estereotipos de género: qué son y cómo ponerles fin*. Obtenido de <https://www.unobravo.com/es/blog/estereotipos-de-genero>
- Castillo Sanguino, N. (2020). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social.*, p7-18. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9513653.pdf>
- Colque, J. (2020). Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista EDUCA UMCH, Revista sobre Educación y Sociedad*, 1(15), 64–79. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7539913.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Constitución de la República del Ecuador* . Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Cruz-Triviño, I. L., & García-Callejas, V. C. (2021). Comparativo de protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género. “De la política pública a la realidad”. *Revista Criminalidad*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v64n1/1794-3108-crim-64-01-9.pdf>
- Eagly, A., & Wood, W. (2012). *La enciclopedia Wiley Blackwell de estudios de género y sexualidad*. Teoría del rol social de las diferencias sexuales.

- ESCALONA, E. (2022). *Violencia intrafamiliar: causas y consecuencias de la Violencia Intrafamiliar*. Obtenido de ADIPA: <https://adipa.cl/noticias/violencia-intrafamiliar-causas-y-consecuencias-de-la-vif/>
- Fernández Alonso, M. d. (2003). Violencia doméstica. *Ministerio de Sanidad y Consumo.*, p-11. Obtenido de https://www.sanidad.gob.es/en/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf
- Gómez Brambila , M. E. (2020). La violencia en la historia. El papel de la memoria frente al trauma y la guerra. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 66.
- García , L., Echeverría, T., & Navarro, O. (20 de Septiembre de 2021). *¿Qué es la Violencia sexual?* Obtenido de <https://www.clinicbarcelona.org/asistencia/enfermedades/violencia-sexual>
- Garro, J. J. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*.
- Giles Sims. (1983). *Wife-beating: a systems theory approach*. Guilford.
- Herrera , A., Gago, L., & Huairé, E. (2022). Mentalidad machista, estilos de crianza y vulnerabilidad social en cuidadores primarios. Una comparación transcultural entre Argentina y Perú. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 54. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342022000100196
- INTERNACIONAL, M. D. (2023). Informe de situación de la violencia basada en género en el Ecuador. En G. d. Mujeres, *Informe de situación de la violencia basada en género en el Ecuador* (págs. pp-11). Quito - Ecuador: ACNUR MESA DE GÉNERO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

- Keane, J. (2000). Reflexiones sobre la violencia ,traducción de Josefa Linares de la Puerta. Madrid: Alianza editorial. Obtenido de <https://trabajosocialucen.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/04/reflexiones-sobre-la-violencia-john-keane.pdf>
- Lavayen, M., & González , E. (2021). *Programa de intervención psicosocial y comunitaria para mujeres jóvenes que han denunciado violencia de género en la relación de pareja*. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana.
- Lee, D. (5 de Julio de 2023). *Normalización de la violencia*. Obtenido de https://manualdeseguridad.com.mx/seguridad_newsletter/23/normalizacion_de_la_violencia.asp#:~:text=La%20normalizaci%C3%B3n%20de%20la%20violencia,violentos%20o%20la%20influencia%20de
- Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres. (Marzo de 27 de 2023). Obtenido de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-9168>
- MARTÍNEZ , C. (2021). La estructura patriarcal y la constante violencia contra las mujeres. *Ciencia Jurídica*, 11(21), 87-105. Obtenido de <https://doi.org/10.15174/cj.v11i21.404>
- Martinez, A., & Cabezas, M. (2022). Violencia sistémica y género: disidencias y resistencias. *Methaodos revista de ciencias sociales*, 10(1), 6-9. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v10i1.554>
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. (Julio de 2023). *Violencia Física*. Obtenido de https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/07/CORTA_LA_VIOLENCIA_MMDH_2023_LOW_RE S.pdf

- Moreira, S., Osorio, D., Maya, G., & Viteri, E. (2020). Análisis de los protocolos de atención sobre violencia de género y su perspectiva en el Ecuador. *UNIVERSIDAD, CIENCIA y TECNOLOGÍA*, 24(99), 41-52.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. p-5. Obtenido de https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (6 de Diciembre de 2024). *Prevención de la violencia*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>
- Poalacin, E., & Bermúdez, D. (2023). Violencia psicológica, sus secuelas permanentes y la proporcionalidad de la pena. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), 61-69. Obtenido de <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/download/571/567/1730>
- Quiñonez, J., Melendrez, C., Ruiz, T., & Rey, C. (2024). Violencia económica y patrimonial. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*(4), 126-132. Obtenido de <https://rperspectivasinvestigativas.org/index.php/multidisciplinaria/article/view/199/691>
- Real Academia Española. (2021). *Diccionario de la lengua española*. Madrid.
- Rioja, U. I. (12 de 09 de 2024). *El trabajo social y la violencia de género: ¿qué papel juega el trabajador social?* Obtenido de UNIR Revista-: https://www.unir.net/revista/ciencias-sociales/trabajo-social-violencia-genero/?utm_source=chatgpt.com

- Salazar, C., & Mayor, W. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>
- Saldarriaga, G., Cárdenas, P., González, N., Velásquez, F., Díaz, O., & Gómez, K. (2021). Creencias sexistas y actitudes de violencia de género. Situación de estudiantes universitarios del área de la salud. *Enfermería Global*(62), 35–49. Obtenido de <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v20n62/1695-6141-eg-20-62-35.pdf>
- Sampieri Hernández, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Recolección de datos cuantitativos. En R. Sampieri Hernández, *Metodología de la Investigación*. (págs. 217-251). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Santos, V. P., Cedillo Romero, E. D., Naranjo Pinela, T. C., & Mayanza Paucar, O. A. (2023). Acción del Trabajador Social. *Horizontes*, pp.315-329. Obtenido de <https://revistahorizontes.org/index.php/revistahorizontes/article/view/843/1579>
- UNESCO. (21 de Noviembre de 2024). *¿Cómo impacta la violencia de género a lo largo de la vida?* Obtenido de <https://www.unesco.org/es/articles/como-impacta-la-violencia-de-genero-lo-largo-de-la-vida>
- Unidas, O. d. (s.f.). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo*. Obtenido de <https://unic.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- Vidanovic Geremich, A., & Osorio Gómez, L. (2018). Epistemología de la historia de vida en la investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 3(5), 167-180. Obtenido de <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/545/683>

Vinagre, A., Puente, E., Aguilar, M., Aparicio, M., & Loinaz, I. (2023). Diferencias Entre Hombres y Mujeres en la Aceptación de los Roles y Estereotipos de Género en la Violencia de Pareja. *Revista iberoamericana de psicología y salud*, *14*(2), 75-82.

Anexos

Anexo 1. Entrevista dirigidas a las Trabajadora Social

Entrevista # 1

1. ¿Cuál es el rol del Trabajador Social dentro de la institución y cómo se coordina con el equipo multidisciplinario en la atención a víctimas de violencia de género?

El trabajador social dentro de la institución cumple un rol esencial como gestor de servicios y acompañante integral de las personas víctimas de violencia de género. Su función principal es identificar las necesidades específicas de cada caso, orientar a la víctima sobre sus derechos, explicar el proceso para presentar una denuncia y activar medidas de protección, así como brindar un acompañamiento emocional constante durante todo el proceso, procurando que la persona no se sienta sola ni desamparada. La coordinación con el equipo multidisciplinario es fundamental, ya que permite abordar el problema desde distintas áreas profesionales como la psicología, el derecho y otros profesionales, ofreciendo así una atención integral e interdisciplinaria que cubra las diferentes dimensiones.

2. ¿Cuál es el proceso que se realiza desde que una víctima de violencia de género llega a la institución hasta que recibe atención formal?

Desde el momento en que una víctima llega a la institución, se realiza una evaluación inicial para determinar la gravedad del caso y el nivel de riesgo, en situaciones críticas, se ofrece una intervención de manera inmediata como primeros auxilios psicológicos, posteriormente, se identifican las necesidades específicas de la persona, se explica la ruta de protección, se orienta sobre cómo presentar la denuncia y se brinda acompañamiento para acceder a medidas de protección, se gestionan los servicios de apoyo, como asistencia monetaria, alimentación, refugio temporal, servicios de alquiler, y otros. Durante todo el proceso, se enfatiza la corresponsabilidad de la víctima, es decir, se le involucra activamente en cada paso para fomentar su autonomía, nunca debemos prometer resolver todo, sino que acompañar, orientar y facilitar los medios para que la persona pueda tomar decisiones informadas.

3. ¿Cómo identifican y priorizan los casos que requieren intervención urgente?

La prioridad se establece en base al nivel de riesgo en el que se encuentra la víctima al momento del primer contacto, ya que, cuando una mujer llega a la institución se realiza una entrevista inicial donde identifica si se trata de una situación de violencia activa, reciente o inminente, y si existe peligro inmediato por parte del agresor, como amenazas, persecución o convivencia directa.

Si el caso representa un riesgo alto o grave, se actúa de inmediato aplicando intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos, además de activar las rutas de protección correspondientes, se orienta a la víctima sobre la importancia de contactar al 911 o a la Policía Nacional, en caso de emergencia, y se gestiona el ingreso urgente a una casa de acogida si su seguridad está comprometida. Debemos de estar preparados para reconocer estos niveles de riesgos y actuar de manera rápida, empática y decisiva, priorizando la seguridad y el bienestar emocional de la víctima, con el objetivo de evitar que sea revictimizada o expuesta a un daño mayor.

4. ¿Cuáles son los servicios o intervenciones inmediatas que se brindan a las víctimas al momento de su llegada?

Las intervenciones inmediatas que se brindan a las víctimas dependen del nivel de riesgo en el que se encuentren al momento de su llegada, en casos de riesgo alto, una de las primeras acciones es ofrecer primeros auxilios psicológicos, ya que muchas víctimas llegan emocionalmente desbordadas, aunque el trabajador social no es psicólogo, debe estar capacitado para brindar contención emocional inicial y realizar una intervención en crisis adecuada. Además, se proporciona orientación legal, explicando a la víctima cómo presentar una denuncia y cuáles son los pasos para activar las medidas de protección ante las autoridades competentes, otra acción fundamental es la gestión del ingreso a una casa de acogida, especialmente cuando la víctima no puede continuar viviendo con su agresor.

5. ¿Cuántos protocolos existen para la atención de víctimas de violencia de género?

Existen rutas y procedimientos establecidos en todas las organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que permiten guiar cada caso según las necesidades del usuario, en este caso, la víctima. Estos protocolos son fundamentales para garantizar una atención ética, segura y respetuosa, asegurando que se protejan los derechos y el bienestar de quienes reciben apoyo.

6. ¿Podría describir cuáles son y cómo se aplican?

Claro uno de los principales protocolos que guía nuestro accionar como profesionales, es el principio de confidencialidad el cual debe de estar presente en toda la intervención, este establece que toda información proporcionada por la víctima durante la entrevista debe de ser tratada con privacidad, y que solo los profesionales directamente involucrados en el caso pueden tener acceso a ella, así mismo el consentimiento informado que se aplica antes de la entrevista donde la víctima autoriza registrar su caso, y si es necesario derivarlo a otras instituciones con la información necesaria con la finalidad de evitar la revictimización.

Así mismo uno de estos protocolos es la evaluación del nivel de riesgo, recepción de la denuncia, intervención inmediata si hay violencia activa, articulación con instituciones públicas y privadas según las necesidades, registro físico de entrevistas y seguimientos para tener respaldo formal del caso.

7. Dentro de los protocolos establecidos, ¿cómo se define la intervención específica que realiza el Trabajador Social?

La intervención del trabajador social incluye la identificación de necesidades considerando su contexto personal, social y su nivel de riesgo, en base a esta evaluación, se diseña una ruta de acción personalizada, respetando siempre los principios éticos como la confidencialidad y la no revictimización, así mismo se realiza la gestión de recursos, acompañamiento emocional y orientación educativa sobre el ciclo de la violencia, se explica a la víctima cómo se presenta la violencia en sus distintas fases tensión, agresión, reconciliación, luna de miel lo que le permite reconocerse dentro de ese patrón, Además, se ofrece acompañamiento durante las acciones legales como presentar una denuncia, siempre respetando la decisión de la víctima y sin forzarla a actuar si no está lista, con la finalidad de fortalecer su autonomía y garantizar una atención integral centrada en sus tiempos y necesidades.

8. En su experiencia, ¿cómo contribuyen los protocolos a estructurar y mejorar la intervención social con las víctimas?

Los protocolos contribuyen de manera fundamental ya que permiten que la intervención sea ordenada, coherente y respetuosa de los derechos de las víctimas. Al tener una estructura clara, se evita la revictimización y se fortalece la confianza entre la usuaria y el profesional. Además, el uso del consentimiento informado me facilita la derivación a otras instituciones sin que la víctima tenga que repetir su historia, entonces considero

que no solo protege su integridad emocional, sino que también agiliza el proceso de atención.

9. ¿Considera que los protocolos de atención de la Fundación son accesibles para las mujeres víctimas de violencia? y ¿Qué tan fácil resulta comprenderlos y seguirlos?

Sí, considero que los protocolos de atención son accesibles, siempre se trata de explicar cada paso del proceso de manera clara para que la víctima entienda cuáles son sus derechos y las acciones que puede tomar, muchas veces, las mujeres vienen con miedo, desinformación o incluso vergüenza, por eso es fundamental que los protocolos estén diseñados de forma comprensible y que yo como profesional sepa cómo comunicarlos. Aunque muchas veces hay ciertas limitaciones esto es debido a que muchas mujeres conviven con su agresor debido a que eso podría representar un riesgo mayor y generar una acción con daño.

10. ¿Qué tan eficientes considera que son los protocolos para atender las necesidades de las víctimas y resolver sus problemáticas de manera efectiva?

Considero que, los protocolos son eficientes en la medida en que se aplican correctamente y se realiza un seguimiento continuo de los casos, nosotros somos responsable de verificar que los recursos brindados realmente estén siendo utilizados en beneficio de la víctima ya que no se trata solo de entregar un recurso, sino de verificar que se utilice bien y que esté cumpliendo con su objetivo, además, el compromiso de la víctima influye significativamente en la efectividad del proceso, estos son herramientas clave que nos permiten intervenir de forma estructurada, ética y efectiva

11. ¿Cuáles son las principales dificultades o retos que enfrenta al momento de aplicar los protocolos?

Una de las principales dificultades o retos es cuando la víctima decide abandonar el proceso, ya que muchas veces, a pesar de haber activado medidas de protección, haber gestionado ingreso a una casa de acogida o incluso haber conseguido asistencia económica, la víctima opta por regresar con su agresor, debido a que muchas veces no reconocen la violencia que viven, por miedo, por dependencia emocional o económica, lo que obliga a cerrar el caso por protocolos mismo, aun así, debemos mantener siempre una postura de apertura, haciéndoles saber que las puertas están abiertas y que pueden retomar el proceso cuando lo necesiten, garantizando que recibirán apoyo nuevamente, otro reto es manejar casos donde el nivel de riesgo es muy alto, en esos contextos, Otro

reto importante es el manejo de casos con un nivel de riesgo muy alto, ya que como trabajadores sociales no podemos exponernos a realizar por ejemplo visitas domiciliarias, porque eso pondría en riesgo tanto nuestra seguridad como la de la víctima.

12. ¿Podría compartir ejemplos de cómo los protocolos han facilitado una atención efectiva o, por el contrario, situaciones en las que han representado un obstáculo? (sin datos personales)

Un ejemplo recurrente que he vivido es cuando mujeres, después de recibir apoyo y protección, deciden desistir del proceso y regresar con sus agresores, aunque esto interrumpe la atención y obliga a cerrar temporalmente el caso, los protocolos que seguimos permiten reabrirlo si la víctima enfrenta una nueva agresión. Esto me ha demostrado lo importante que es contar con protocolos flexibles, que respeten los tiempos y decisiones de la víctima, y que siempre estén centrados en sus necesidades cambiantes para brindar un acompañamiento continuo y adaptado a cada situación. También he tenido situaciones en las que las víctimas llegan completamente desbordadas emocionalmente y, aunque como trabajadora social no soy psicóloga, el protocolo me indica que debo brindarles primeros auxilios psicológicos inmediatos para contenerlas emocionalmente y evitar que se sientan solas, gracias a estos protocolos, he podido activar medidas de protección, orientar legalmente a la víctima sobre cómo presentar la denuncia y gestionar su ingreso a una casa de acogida, de esta manera, he logrado garantizar su seguridad y ofrecer un apoyo integral desde diferentes ámbitos.

13. ¿Cómo aborda situaciones cuando las víctimas abandona el proceso de atención?

Cuando una víctima decide abandonar el proceso, siempre le informo de manera clara que puede regresar en cualquier momento si lo desea, además, le proporcionó información sobre otras instituciones donde puede recibir apoyo, en ningún momento se emite juicio ni se le obliga a continuar, se respeta plenamente su autonomía y decisión y en caso de que la persona decida retomar el proceso en el futuro, se le garantiza nuevamente el acompañamiento, incluso si acude a otra institución.

14. ¿Cómo es la coordinación que existe entre su intervención y otras instituciones (policía, fiscalía, salud, etc.)?

La coordinación entre mi intervención y otras instituciones como la policía, la fiscalía y el sistema de salud es fundamental para garantizar una atención integral y efectiva a las

víctimas de violencia de género, para ello, es esencial contar con un mapeo actualizado de los actores clave, es decir, una lista de instituciones que pueden brindar apoyo, gracias a estas redes de apoyo, se fortalece significativamente la eficiencia del proceso de atención, permitiendo cubrir necesidades urgentes como alojamiento, alimentación, asistencia económica e incluso brindar capital para iniciar un emprendimiento, lo que representa un paso crucial para que la víctima pueda romper el ciclo de violencia y reconstruir su vida con autonomía y seguridad.

Entrevista a Trabajadora Social #2

1. ¿Cuál es el rol del Trabajador Social dentro de la Institución y cómo se coordina con el equipo multidisciplinario en la atención a víctimas de violencia de género?

Mi rol dentro de la institución como Trabajadora Social es fundamental, especialmente en la atención a víctimas de violencia de género, ya que se actúa como guía, orientador y articulador del proceso de intervención, nuestro rol no solo es un papel asistencialista sino humanitario, que se basa en la empatía, la escucha activa y el acompañamiento. En relación a la coordinación con el equipo multidisciplinario que está compuesto por: psicólogos, médicos, abogados, trabajadores sociales, entre otros, es esencial ya que mediante esta se garantiza que la víctima reciba una atención especializada, integral, se da a través de un trabajo conjunto y planificado, con acceso compartido a información relevante, asegurando que cada profesional aporte desde su especialidad, siempre con el objetivo común de proteger y acompañar a la víctima para brindarle una atención centrada en ella, que cubra todos los aspectos involucrados: físico, emocional, legal y social, esta coordinación permite construir redes de apoyo sólidas y tomar decisiones adecuadas según las necesidades específicas del caso, porque es importante tener claro que no todos los casos son iguales.

2. ¿Cuál es el proceso que se realiza desde que una víctima de violencia de género llega a la institución hasta que recibe atención formal?

Primero, se debe poner una denuncia, en las diferentes entidades competentes, ya sea en la comisaría, en la policía, la Junta de Protección de Derechos, o instituciones especializadas, luego de la denuncia, se realiza una evaluación inicial de la situación, de la situación de riesgo mediante un abordaje técnico que permita valorar la gravedad del caso y establecer medidas inmediatas de protección priorizando siempre la seguridad y el bienestar de la víctima, posteriormente, se activa la derivación hacia servicios especializados como: psicológicos, médicos, legales y sociales, según las necesidades identificadas, la intervención se realiza por un equipo multidisciplinario que actúa de acuerdo con el tipo de violencia y bajo protocolos de atención, políticas de salvaguarda y marcos normativos que garanticen su bienestar integral, durante todo el proceso, el Trabajador Social, los demás profesionales y las instituciones involucradas velan por la

protección integral de los derechos de la persona afectada, garantizando una atención oportuna y centrada en la víctima.

3. ¿Cómo identifican y priorizan los casos que requieren intervención urgente?

La priorización de casos se realiza mediante una evaluación rápida del nivel de riesgo y la gravedad de las agresiones, se considera especialmente urgente cualquier situación que involucre violencia sexual, daño físico severo o amenaza inminente a la integridad de la víctima. Esta evaluación es fundamental para activar medidas de protección inmediatas y coordinar la intervención de los profesionales correspondientes, como médicos, psicólogos y legales, y en situaciones críticas se establece una coordinación con otras entidades pertinentes, con la finalidad de brindar una respuesta integral y especializada centrándose en la protección de la víctima.

4. ¿Cuáles son los servicios o intervenciones inmediatas que se brindan a las víctimas al momento de su llegada?

Los servicios dependen del tipo de violencia y el estado de la víctima, de acuerdo con la situación, sin embargo, al momento de la llegada de una víctima de violencia de género, se activan intervenciones inmediatas que buscan garantizar su seguridad, bienestar emocional y acceso a servicios especializados. Entre las primeras acciones se encuentra la toma de denuncia en la entidad competente, la evaluación inicial del riesgo y la derivación a servicios médicos y psicológicos. Se activan medidas de protección en caso de riesgo, como boletas de auxilio. Además, se coordina con instituciones del sistema de protección como el Ministerio de Salud, Policía Nacional, Defensoría y el sistema judicial, para brindar atención integral de acuerdo con el caso, el acompañamiento es constante, priorizando siempre el bienestar y los derechos de la víctima.

5. ¿Cuántos protocolos existen en la Fundación para la atención de víctimas de violencia de género?

Existen múltiples rutas y procedimientos de atención que estos protocolos se entienden como herramientas administrativas que guían el proceso de atención integral a las víctimas. Incluyen desde la recepción de la denuncia, la evaluación del riesgo, hasta la activación de medidas de protección como boletas de auxilio, derivación a servicios

especializados, y seguimiento del caso busca asegurar la protección integral y el respeto a los derechos de la persona afectada.

6. ¿Podría describir cuáles son y cómo se aplican?

Los protocolos de atención a víctimas de violencia de género comprenden rutas de actuación específicas según la situación de la víctima, se realizan los procedimientos comunes como: la recepción de denuncias, la valoración del riesgo, la activación de medidas de protección, y la derivación hacia servicios especializados como salud, psicología, trabajo social y asesoría legal, estos se adaptan al contexto y al tipo de violencia, siguiendo siempre principios de confidencialidad, consentimiento y derechos humanos.

7. Dentro de los protocolos establecidos, ¿cómo se define la intervención específica que realiza el Trabajador Social?

Dentro de los protocolos de atención a víctimas de violencia de género, la intervención del trabajador social se define como una función clave de orientación, acompañamiento y articulación interinstitucional, asegurándose de que se activen las medidas de protección. Su rol comienza desde el primer contacto con la víctima, realizando una valoración inicial de riesgo, proporcionando contención emocional y gestionando el acceso a servicios especializados, no solo vela por los derechos de la víctima, sino que también se encarga de canalizar adecuadamente el caso dentro del sistema, facilitando una atención integral, la intervención se caracteriza por un enfoque humanista, empático y de escucha activa, lo que facilita que las víctimas se sientan comprendidas y protegidas, especialmente en casos complejos como o grupos prioritarios.

8. En su experiencia, ¿cómo contribuyen los protocolos a estructurar y mejorar la intervención social con las víctimas?

Desde la experiencia profesional, considero que los protocolos son herramientas fundamentales para estructurar y guiar la intervención social con víctimas de violencia de género, porque nos permiten estandarizar procesos de atención, garantizando una actuación oportuna, coordinada y bajo un enfoque de derechos, gracias a estos, se define con claridad qué pasos deben seguirse desde la denuncia hasta la atención integral, la evaluación de riesgo, derivación a servicios especializados, activación de redes de apoyo y seguimiento del caso. Además, fortalecen el accionar del trabajador social, al

brindan un marco de actuación claro para intervenir de manera responsable, articulada y segura incluso en situaciones complejas o cuando se ven implicados múltiples actores institucionales.

9. ¿Considera que los protocolos de atención de la Fundación son accesibles para las mujeres víctimas de violencia? y ¿Qué tan fácil resulta comprenderlos y seguirlos?

Considero que los protocolos son accesibles, fáciles de comprender y de seguir, ya que las denuncias son gratuitas y pueden ser presentadas por la víctima, incluso un tercero, sin embargo, existen barreras emocionales, sociales y económicas que dificultan que algunas mujeres continúen el proceso, como el miedo, la dependencia emocional o económica, la revictimización, la falta de apoyo familiar estos son algunos de los obstáculos que influyen en la decisión de seguir adelante, lo cual no depende solo de la comprensión del protocolo, sino de la situación personal de la víctima.

10. ¿Qué tan eficientes considera que son los protocolos para atender las necesidades de las víctimas y resolver sus problemáticas de manera efectiva?

Los protocolos son útiles y eficientes cuando se aplican correctamente y existe coordinación efectiva entre los profesionales y las diferentes instituciones, ya que establecen rutas claras de actuación, medidas de protección urgentes y roles definidos, lo que permite responder de forma organizada ante situaciones de violencia, sin embargo, su eficacia puede verse limitada por factores externos como la falta de seguimiento por parte de la víctima, debido amenazas u otros factores. Aun así, siguen siendo fundamentales para garantizar el acceso a la justicia y la protección de las víctimas.

11. ¿Cuáles son las principales dificultades o retos que enfrenta al momento de aplicar los protocolos?

Uno de los principales desafíos en la aplicación de los protocolos de atención a víctimas de violencia de género es el abandono de los procesos por parte de las propias víctimas, quienes en ocasiones deciden abandonar el proceso o restablecer vínculos con el agresor, otro obstáculo son los riesgos personales para el profesional, como lo son las

amenazas que afectan su seguridad física y emocional, lo que lleva a alejarse del caso muchas veces por motivos de seguridad, además, existe la dificultad de coordinar entre instituciones, especialmente cuando los canales de comunicación o las competencias de cada entidad no están bien definidos. Así mismo la falta de colaboración de los entornos cercanos a la víctima como la ausencia del apoyo familiar, lo que dificulta el acompañamiento. Estas son algunas de situaciones que representan un reto significativo para nosotros como profesionales, ya que limita el alcance de la intervención y la protección integral.

12. ¿Podría compartir ejemplos de cómo los protocolos han facilitado una atención efectiva o, por el contrario, situaciones en las que han representado un obstáculo? (sin datos personales)

Los protocolos han sido de gran utilidad para estructurar la atención a víctimas, ya que establecen una ruta clara que permite actuar con rapidez, coordinación y un enfoque integral, que facilitan la articulación entre instituciones, orientan sobre los pasos a seguirse y aseguran la protección de los derechos de las víctimas. Sin embargo, también existen casos en los que los protocolos pueden representar un obstáculo, sobre todo cuando la víctima decide abandonar el proceso. Tuve un caso en el que la víctima pasó por múltiples formas de violencias, incluso un intento de femicidio, sin embargo, decidió abandonar todo el proceso, estaba recibiendo atención psicológica, legal, asistía a terapias, se le iba a entregar una vivienda, a pesar de que se le estaba brindando los servicios adecuadamente, desistió de todo el proceso, esto muestra que la aplicación de los protocolos no garantiza la continuidad del caso si la víctima decide no seguir llegando a ser un obstáculo.

13. ¿Cómo aborda situaciones cuando las víctimas abandonan el proceso de atención?

Se busca comprender las razones del abandono, mantener la escucha activa, evitar juzgar a la víctima, y ofrecer alternativas seguras, que se adapten a su realidad emocional y psicológica, en lugar de cerrar el caso abruptamente, se intenta mantener el vínculo y ofrecer alternativas menos invasivas o adaptadas a su situación, no podemos decir simplemente te alejas y yo me alejo debemos ofrecer otros recursos, brindar apoyo emocional, si es posible reorientar la intervención para que la víctima no quede

totalmente desprotegida, sin embargo, debemos de respetar el ritmo de la persona sin forzar decisiones.

14 ¿Cómo es la coordinación que existe entre su intervención y otras instituciones (policía, fiscalía, salud, etc.)?

Tanto la coordinación interdisciplinaria como la interinstitucional son fundamentales en la atención a víctimas de violencia de género, este se realiza a través de redes de apoyo, mesas de trabajo y oficios formales entre instituciones claves como salud, educación, policía, fiscalía y otras, el trabajador social actúa como puente entre estos actores, gestionando y articulando acciones para garantizar una atención integral, especializada y eficaz, que asegure la protección de los derechos de la víctima y facilite su proceso de recuperación.

Entrevista a Trabajadora Social #3

1. ¿Cuál es el rol del trabajador social dentro de la institución y cómo se coordina con el equipo multidisciplinario en la atención a víctimas de violencia de género?

Mi rol como Trabajadora Social es principalmente realizar una valoración del entorno de la víctima, identificar el ambiente en el que vive, con quién convive y poder determinar quién en este caso el posible agresor. Se articula con el equipo multidisciplinario dependiendo de la situación, si hay daño físico, se trabaja con el médico, si hay afectación emocional o psicológica, con el psicólogo, si hay menores involucrados, se coordina con Dinapen, todo dependiendo del caso, ya que, cada caso se aborda individualmente, puesto que, cada familia es distinta, y se trabaja también con el Departamento de Violencia Intrafamiliar y otras instituciones de protección.

2. ¿Cuál es el proceso que se realiza desde que una víctima de violencia de género llega a la institución hasta que recibe atención formal?

El proceso inicia con la recepción de la denuncia, desde el primer momento, se brinda atención y medidas de protección inmediatas, como la boleta de auxilio y la salida del agresor del domicilio, si el agresor intenta acercarse, se activa un botón de pánico, en coordinación con la Policía Nacional, luego el caso puede ser derivado a un juez multicompetente para que ratifique las medidas.

En ningún caso la violencia se media, siempre se otorgan medidas de protección inmediata.

3. ¿Cómo identifican y priorizan los casos que requieren intervención urgente?

Por lo general para emitir medidas de protección no se requiere necesariamente evidencias, sin embargo, podría decir que la urgencia se determina principalmente por la gravedad visible de la situación, ya que, si la víctima presenta signos evidentes de agresión, se actúa de inmediato sin esperar procesos investigativos, la prioridad es proteger la integridad de la víctima lo antes posible.

4. ¿Cuáles son los servicios o intervenciones inmediatas que se brindan a las víctimas al momento de su llegada?

Las intervenciones inmediatas incluyen: la emisión de boleta de auxilio, la salida del agresor del domicilio, la activación del botón de pánico se coordina con instituciones necesarias como la Policía Nacional, con fundaciones que brindan atención psicológica y emocional de manera completa, y en casos más graves, derivación a instancias judiciales o penales.

5. ¿Cuántos protocolos existen en la institución para la atención de víctimas de violencia de género?

Existen varios procedimientos y rutas en las instituciones que nos permiten guiar cada caso según sus necesidades específicas, además, se aplican procedimientos estandarizados y medidas administrativas que conforman un marco protocolar institucional, garantizando una atención inmediata, ordenada y eficaz para las víctimas.

6. ¿Podría describir cuáles son y cómo se aplican?

Sí, algunos protocolos aplicados son: la recepción de denuncia, la escucha empática para darle la seguridad necesaria, luego las medidas de protección inmediatas como la boleta de auxilio, botón de pánico, salida del agresor, la derivación a servicios de salud mental y física según el tipo de violencia, la notificación y coordinación interinstitucional (Policía Nacional, Dinapen, juzgado), el acompañamiento para retirar menores si hay riesgo en el entorno familiar.

7. Dentro de los protocolos establecidos, ¿cómo se define la intervención específica que realiza el Trabajador Social?

Mi rol como Trabajadora social es fundamental, ya que se basa en realiza una evaluación del contexto familiar, identifica posibles factores de riesgo, orientar, guiar, elabora informes técnicos y articular con el equipo multidisciplinario o interinstitucional las acciones específicas que sean necesarias, nuestra intervención es clave para entender la dinámica familiar y proponer recomendaciones pertinentes.

8. En su experiencia, ¿cómo contribuyen los protocolos a estructurar y mejorar la intervención social con las víctimas?

Los protocolos contribuyen de manera significativa, porque permiten una atención organizada, inmediata y estructurada, que facilitan la activación de medidas de protección y garantizan una adecuada coordinación entre las diferentes instituciones. Además, proporcionan seguridad a las víctimas y ayudan a disminuir el riesgo de

revictimización, al establecer procedimientos claros que orientan la intervención profesional de forma respetuosa y eficaz.

9. ¿Considera que los protocolos de atención de la Fundación son accesibles para las mujeres víctimas de violencia? y ¿Qué tan fácil resulta comprenderlos y seguirlos?

Considero que los protocolos si son accesibles, son efectivos, fáciles de comprender y de seguir, sin embargo, no siempre son seguidos por las víctimas ya que muchas de ellas regresan con su agresor esto se debe a factores emocionales, económicos o sociales, lo que evidencia que el problema muchas veces no solo es solo legal o institucional, sino que considero yo que muchas veces son culturales y psicológicos que deben de abordarse de manera integral.

10. ¿Qué tan eficientes considera que son los protocolos para atender las necesidades de las víctimas y resolver sus problemáticas de manera efectiva?

Considero que son muy eficientes y brindan protección inmediata, ya que desde el instante en el que la mujer ingresa a la institución se le brinda seguridad, atención integral, sin embargo, la falta de casas de acogida es un problema crítico, ya que, muchas mujeres deben regresar al hogar con el agresor por no tener alternativas habitacionales o recursos económicos, lo que muchas veces compromete la efectividad del proceso de protección y atención.

11. ¿Cuáles son las principales dificultades o retos que enfrenta al momento de aplicar los protocolos?

Uno de las principales dificultades es que muchas veces las víctimas normalizan o justifican la violencia y no desean continuar con el proceso de intervención porque deciden regresar con sus agresores, a pesar de que se activan las medidas de protección y se aplican los protocolos correspondientes, muchas y se vuelve a repetir el ciclo de la violencia, así mismo entre los factores que dificultan la efectividad de la intervención, es el desistimiento de la denuncia, tras promesas de cambio del agresor o vínculos emocionales complejos, también que el agresor se oculta y no puede ser notificado y la además la falta de espacios de acogida para víctimas sin recursos económicos o sin redes de apoyo.

12. ¿Podría compartir ejemplos de cómo los protocolos han facilitado una atención efectiva o, por el contrario, situaciones en las que han representado un obstáculo? (sin datos personales)

Claro un ejemplo de efectividad es que cuando una mujer llega a la institución, se activa inmediatamente la ruta de atención, se le brinda contención emocional, asesoría legal y, si es necesario, se le traslada a una casa de acogida, se activa el botón de pánico, el cual ha sido crucial para proteger a víctimas en situaciones de alto riesgo, estos protocolos brindan una respuesta inmediata por parte de las autoridades, generando una sensación de seguridad y resguardo para las mujeres que han denunciado.

Sin embargo, también existen obstáculos, como lo es que muchas veces existe la carencia de espacios de acogida, obligando a algunas mujeres a volver con el agresor por motivos económicos o de vivienda, otras veces es el desistimiento de la denuncia ya que al otro día conversaron con la pareja y les prometieron que van a cambiar, que esto ya no va a volver a pasar. Tenemos muchos casos de personas que desisten, pero luego regresan nuevamente porque un hombre que es agresor pues nunca cambia.

13. ¿Cómo aborda situaciones cuando las víctimas abandonan el proceso de atención?

Cuando una víctima decide abandonar todo el proceso, se respeta la decisión de la víctima, aunque muchas veces regresan a pedir ayuda al darse cuenta de que el agresor no ha cambiado, como Trabajadores Sociales siempre debemos de tener una actitud comprensiva y sin juicio, reconociendo que salir de una situación de violencia no es un proceso lineal, de igual manera que el ciclo de violencia puede confundir y debilitar la voluntad de las víctimas, sabemos por experiencia que muchas mujeres regresan a pedir ayuda tras un tiempo, al comprobar que la conducta del agresor no ha cambiado, por eso también es clave mantener siempre una puerta abierta y asegurarle que no están solas, sin importar la veces que decida regresar.

14. ¿Cómo es la coordinación que existe entre su intervención y otras instituciones (policía, fiscalía, salud, etc.)?

La coordinación es constante y absolutamente esencial para garantizar una atención efectiva, se emiten oficios para notificar a la Policía Nacional, UPC, y otras instituciones, en casos que involucran menores, se trabaja con Dinapen para el retiro y

protección, Si hay resistencia, se solicita el respaldo judicial para medidas más severas como allanamientos, Se trabaja con otras instituciones, como fundaciones, casas de acogidas y patronato para la atención emocional y apoyo psicológico.

Anexo 2. Formato de Historia de Vida sobre Protocolo de Atención Integral en Casos de Violencia de Género, dirigidas a usuarias

Historia de vida	
Datos	
Nombres	
Edad	
Nacionalidad	
Hijos/as	
<p style="text-align: center;">Preguntas</p> <p>¿Qué situación viviste que te motivó a buscar apoyo o te llevó a ser referida a la institución?</p> <p>¿Cómo fue tu primer acercamiento a la Fundación?</p> <p>¿Qué tipo de apoyo recibiste por parte del equipo de trabajo social?</p> <p>¿Recuerdas si el apoyo que recibiste fue parte de un protocolo o una atención estructurada?</p> <p>¿le explicaron claramente los pasos a seguir o tus derechos?</p> <p>¿Recomendaría a otras mujeres buscar ayuda en esta institución? ¿Por qué?</p> <p>¿Siente que la atención que recibió le ayudó a recuperar tu bienestar emocional?</p> <p>¿Qué mensaje dejaría a otras mujeres que están viviendo una situación de violencia?</p>	

Anexo 3. Historia de Vida sobre Protocolo de Atención Integral en Casos de Violencia de Género, dirigidas a usuarias

Fecha: 24 de Julio del 2025

Historia de vida #1	
Datos	
Nombres	Andrea B.
Edad	36
Nacionalidad	Venezolana
Hijos/as	1
<p>¿Qué situación viviste que te motivó a buscar apoyo o te llevó a ser referida a la institución? Durante años viví violencia psicológica y manipulación económica, esto hizo dar temor a sociabilizarme con demás personas completamente, fue así cuando una amiga que había recibido ayuda antes me animó a ir a la Fundación.</p> <p>¿Cómo fue tu primer acercamiento a la Fundación? Fui recibida con mucha empatía. La trabajadora social me escuchó sin juzgar. Me explicaron que se iba a aplicar un protocolo de atención integral.</p> <p>¿Qué tipo de apoyo recibiste por parte del equipo de trabajo social? Recibí orientación legal, acompañamiento psicológico y seguimiento muy seguidamente, esto me ayudo a identificar mis derechos e incluirme en un plan de protección.</p> <p>¿Recuerda si el apoyo que recibió fue parte de un protocolo o una atención estructurada? Sí, desde el principio me explicaron que todo seguía un protocolo claro, recuerdo que me realizaron una valoración inicial para conocer mi situación , plan de intervención, derivaciones, y seguimiento.</p> <p>¿Le explicaron claramente los pasos a seguir? Sí. Me entregaron un papel impreso con mis derechos y me explicaron paso a paso lo que harían, esto me dio confianza.</p>	

¿Recomendaría a otras mujeres buscar ayuda en esta institución? ¿Por qué?

Definitivamente. Porque no te tratan como una víctima, sino como una mujer que puede volver a levantarse.

¿Siente que la atención que recibió le ayudó a recuperar tu bienestar emocional?

Sí. Aprendí a valorarme. La atención me protegió físicamente y fortaleció emocionalmente.

¿Qué mensaje dejaría a otras mujeres que están viviendo una situación de

violencia? Que no está sola, hay personas muchos profesionales que te van a ayudar a salir adelante. Pide ayuda a tiempo.

Historia de vida #2

Fecha: 24 de Julio del 2025

Historia de vida	
Datos	
Nombres	Sandra V.
Edad	39
Nacionalidad	Ecuatoriana
Hijos/as	2
<p>Soy madre de dos niños y viví durante años violencia económica y psicológica. Un día, una trabajadora social del centro de salud me derivó a un centro de acogida de mi comunidad, dentro de mi primer acercamiento sentí alivio, porque primera vez alguien me escuchaba sin reproches y todo lo que lidiaba siempre. Me brindaron información sobre el Protocolo de Atención Integral a Víctimas de Violencia, que incluía orientación legal, contención emocional, acompañamiento en la denuncia y seguimiento del caso. Sentí que el proceso estaba bien organizado, cuando comencé a ir el equipo me explicó mis derechos y me ayudó a tomar decisiones importantes en mi vida. A través del acompañamiento del trabajo social, pude empoderarme con los talleres brindados y también pude fortalecer el vínculo con mis hijos. Recomiendo a todas las mujeres que estén viviendo algo similar, que no duden en acudir cualquier fundación cercana; yo soy una prueba de que sí es posible salir adelante con el apoyo correcto.</p>	

Historia de vida #3

Fecha: 24 de Julio del 2025

Historia de vida	
Datos	
Nombres	Geovanna R.
Edad	36
Nacionalidad	Venezolana
Hijos/as	2
<p>Geovanna migró desde Venezuela hace cinco años con sus dos hijos pequeños, escapando de una situación de pobreza extrema y amenazas de grupos armados. Llegó a Manta con la esperanza de encontrar un trabajo y ofrecer una vida más estable a su familia, en los primeros años, trabajó como comerciante informal, pero al convivir con una nueva pareja ecuatoriana, su situación empezó a deteriorarse. Comenta que recibió acompañamiento psicológico, apoyo legal para interponer la denuncia y atención del área de trabajo social. <i>La trabajadora social me ayudó a tramitar una ayuda económica temporal y a inscribirse en un programa de protección para mujeres en riesgo.</i> También participó en talleres de empoderamiento, donde compartió con otras mujeres su experiencia. <i>“A veces creemos que no valemos nada, pero cuando alguien nos mira con respeto, comenzamos a vernos y sentirnos diferente. Eso fue lo que hizo la fundación por mí”</i></p>	

Historia de vida# 4

Fecha: 25 de Julio del 2025

Historia de vida	
Datos	
Nombres	Vanessa F.
Edad	34
Nacionalidad	Ecuatoriana
Hijos/as	2
<p> Mi caso fue particularmente complicado porque tenía hijos pequeños y no sabía cómo salir de la relación violenta sin poner en riesgo su bienestar ni el mío, llego un tiempo que sentía mucho miedo, busque ayuda porque necesitaba cambiar mi bienestar familiar, fue así cuando llegué a la Fundación donde fui acogida con respeto, el equipo de trabajo social activó de inmediato un protocolo de atención integral con enfoque familiar, el cual contemplaba mi situación como mujer víctima de violencia y la protección y estabilidad de mis hijos. </p> <p> Dentro de este protocolo, recibí atención legal para gestionar medidas de protección, apoyo psicológico constante para mí y mis hijos, las trabajadoras sociales me explicaron detalladamente cada paso del proceso, me informaron sobre mis derechos y nunca me presionaron, más bien me acompañaron emocionalmente y me dieron confianza para tomar decisiones difíciles. </p> <p> Gracias a esa intervención, sentí que no estaba sola, la cual agradezco mucho; me ayudaron a planificar una nueva vida en condiciones dignas; actualmente estoy trabajando, estudiando en línea y criando a mis hijos en un entorno libre de violencia. </p>	

Gracias a los protocolos de atención brindados por la Fundación me ofrecieron contención, orientación y herramientas concretas para reconstruirme emocionalmente, empoderarme como mujer y restablecer mis derechos junto a los de mis hijos. Por eso, siempre recomendaré a otras mujeres buscar ayuda, porque sé que hay procesos bien diseñados que pueden salvar vidas

Anexo 4. Autorización para aplicar las entrevistas



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-458-OF.
Manta, 05 de junio de 2025

Sra.
Sofía Cerón
Coordinadora Zonal de HIAS
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, informo a usted que la estudiante GEMA CAROLINA PICO PINCAY, con cédula de identidad No. 131359798-9 estudiante de 8 nivel "A" se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "La intervención social en la aplicación de protocolos de atención integral a víctimas de violencia de género en la ciudad de Manta, año 2025", bajo la tutoría de la docente Lic. Nancy Reyes Mero, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice a la mencionada estudiante y se brinde las facilidades para aplicar los instrumentos de recolección de datos, la información proporcionada responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención que brinde a la presente, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,




Lic. María Píbaque-Figueroa, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL
Correo: maria.pibaque@uleam.edu.ec
Cédula: 130823461-4

CC. Lic. Nancy Reyes Mero, Mgtr. - Tutora
Estudiante

P/Alfonso

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

Uleam

Anexo 5. Consentimiento Informado



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "La Intervención Social en la Aplicación de Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en la Fundación Hias, Año 2024-2025." Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, [Firma] declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar Acepto que se grabe la entrevista/encuesta Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar y fecha: Manta, 05/06/2025.